

Corporación Nacional para el Desarrollo

**Informe dirigido al Directorio referente
a la auditoría de los Estados Financieros
Individuales por el ejercicio anual
finalizado el 31 de diciembre de 2024**

KPMG
31 de marzo de 2025

Este informe contiene 83 páginas

Contenido

Dictamen de los Auditores Independientes sobre la auditoría de los estados financieros individuales	3
Estado individual de posición financiera al 31 de diciembre de 2024	6
Estado individual de resultados integrales por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024	7
Estado individual de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024	8
Estado individual de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024	9
Notas a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2024	10
Anexo - Cuadro de evolución de propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles individual por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024	82

— . —

Abreviaturas

\$ = Pesos Uruguayos
US\$ = Dólares Estadounidenses
U.I.= Unidades Indexadas
U.P.= Unidades Previsionales



KPMG S.C.
Circunvalación Dr. Enrique Tarigo 1335 Piso 7
11.100 Montevideo - Uruguay
Teléfono: 598 2902 4546

Dictamen de los Auditores Independientes

Señores del Directorio de
Corporación Nacional para el Desarrollo

Opinión

Hemos auditado los estados financieros individuales de Corporación Nacional para el Desarrollo ("la Sociedad"), los que comprenden el estado individual de posición financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados individuales de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, sus notas, que contienen las políticas contables materiales aplicadas, otra información explicativa y el anexo.

En nuestra opinión, los estados financieros individuales adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera no consolidada de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo no consolidados por el ejercicio anual terminado en esa fecha de acuerdo con la Ordenanza N° 89 dictada por el Tribunal de Cuentas.

Bases de opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección *Responsabilidad del Auditor por la Auditoría de los estados financieros individuales* en este informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido integralmente las demás responsabilidades éticas que corresponden con dicho código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Estados financieros no consolidados

Llamamos la atención a la Nota 2.5 a los estados financieros individuales, donde se expresa que los estados financieros mencionados han sido preparados para presentar la situación financiera no consolidada de Corporación Nacional para el Desarrollo de acuerdo con la Ordenanza N° 89 dictada por el Tribunal de Cuentas, antes de proceder a la consolidación línea a línea de sus estados financieros con los de sus subsidiarias detalladas en la Nota 1.3 y 13. En consecuencia, para su adecuada interpretación,

estos estados financieros individuales deben de ser leídos y analizados conjuntamente con los estados financieros consolidados de Corporación Nacional para el Desarrollo y sus subsidiarias (el Grupo), los que son requeridos por la legislación vigente. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

Otra información

La Dirección es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la “*Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024*”, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros individuales no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros individuales, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es significativamente inconsistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o parece estar significativamente equivocada. Sí, basados en el trabajo realizado, concluimos que hay un error material en dicha otra información, debemos informar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros individuales

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros individuales de acuerdo con la Ordenanza N° 89 dictada por el Tribunal de Cuentas, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o a error.

En la preparación de los estados financieros individuales, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad que tiene la Sociedad para continuar como un negocio en marcha, revelando, cuando sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y la utilización de la hipótesis de negocio en marcha a menos que la Dirección intente liquidar la Sociedad, discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa más realista que hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación de los estados financieros individuales de la Sociedad.

Responsabilidad del Auditor por la Auditoría de los estados financieros individuales

Nuestros objetivos consisten en obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros individuales en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable constituye un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir debido a fraudes o a errores, y se consideran significativos si, individualmente o de forma agregada, puede razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de estos estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados financieros individuales, ya sea debido a fraude o a error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para fundamentar la base de nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo resultante de un fraude es mayor que el resultante de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas o apartamientos del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables adoptadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas realizadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la hipótesis de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, deberemos hacer énfasis en nuestro dictamen de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros individuales o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros individuales, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros individuales representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación fiel de los mismos.

Nos comunicamos con la Dirección en relación, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas, en caso de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de las disposiciones vigentes y de acuerdo con la información proporcionada por la Sociedad, informamos que durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, no hemos identificado incumplimientos al tope retributivo establecido por la Ley N° 17.556 y el Decreto 20/024.

Montevideo, 31 de marzo de 2025

KPMG

Cra. Gabriela Cervieri
Socia
C.J. y P.P.U. 64.031



CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

**ESTADO INDIVIDUAL DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)**

	<u>Notas</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	58.522.241	148.547.575
Cuentas por cobrar	7	3.607.168.603	2.495.288.347
Otras cuentas por cobrar	7	27.091.217	28.475.745
Otros activos financieros	8	962.740.843	647.465.009
Activo fijo disponible para la venta	9	-	554.858
		<u>4.655.522.904</u>	<u>3.320.331.534</u>
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar	7	32.073.828.088	23.982.145.498
Otros activos financieros	8	648.612.296	1.080.369.697
Propiedades de inversión	12	23.186.694	45.767.243
Propiedad, planta y equipo	10	93.675.075	96.143.960
Activos intangibles	11	5.782.267	4.171.882
Inversiones en asociadas	13	-	27.209.795
Inversiones en subsidiarias	13	3.796.063.141	3.618.498.324
		<u>36.641.147.561</u>	<u>28.854.306.399</u>
Total del activo		<u>41.296.670.465</u>	<u>32.174.637.933</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	14	126.803.218	122.860.231
Préstamos	15	3.224.023.770	2.405.029.397
		<u>3.350.826.988</u>	<u>2.527.889.628</u>
Pasivo no corriente			
Préstamos	15	32.075.322.751	23.984.133.767
Inversiones en asociadas	13	1.475.100	-
		<u>32.076.797.851</u>	<u>23.984.133.767</u>
Total del pasivo		<u>35.427.624.839</u>	<u>26.512.023.395</u>
Patrimonio			
Capital integrado		2.049.175.072	687.899.286
Otras reservas		1.060.535.656	1.045.249.110
Resultados de ejercicios anteriores		2.510.583.884	2.180.190.356
Resultado del ejercicio		248.751.014	1.749.275.786
Total patrimonio		<u>5.869.045.626</u>	<u>5.662.614.538</u>
Total del patrimonio y del pasivo		<u>41.296.670.465</u>	<u>32.174.637.933</u>

Las Notas 1 a 28 y anexo son parte integrante de estos estados financieros individuales

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)

	<u>Notas</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Ingresos netos de actividades ordinarias	18	630.510.436	512.839.874
Costo de servicios prestados	19	<u>(177.461.500)</u>	<u>(169.635.369)</u>
Resultado bruto		453.048.936	343.204.505
Gastos de administración	20	(302.599.744)	(263.655.738)
Resultados diversos	22	8.091.859	16.670.140
Contribuciones recibidas según Ordenanza 89	13	32.658.325	25.480.000
Resultados por inversiones en asociadas y subsidiarias	13	(128.585.702)	1.449.960.281
Resultados financieros	23	186.137.340	177.616.598
Resultado del ejercicio		<u>248.751.014</u>	<u>1.749.275.786</u>
Otros resultados integrales			
Cambio en el valor razonable de otros activos financieros de subsidiarias	13	(611.083)	157.558
Cambio en el valor razonable de otros activos financieros		2.883.354	12.337.560
Resultado por revaluación de propiedades, planta y equipo en subsidiarias	13	31.762.542	-
Reexpresión por conversión	13	<u>327.537.337</u>	<u>(25.351.516)</u>
Otros resultados integrales, netos de impuesto a la renta		<u>361.572.150</u>	<u>(12.856.398)</u>
Resultado integral del ejercicio		<u>610.323.164</u>	<u>1.736.419.388</u>

Las Notas 1 a 28 y anexo son parte integrante de estos estados financieros individuales

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)

	Notas	Capital	Otras reservas	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 1° de enero de 2023		295.769.397	1.015.784.224	3.014.641.529	4.326.195.150
Transferencias a resultados acumulados		-	6.836.855	(6.836.855)	-
Capitalización de resultados no asignados	17.3	392.129.889	-	(392.129.889)	-
Disminución de patrimonio Lit. C art. 17 Ley 15.785	17.3	-	-	(400.000.000)	(400.000.000)
Resultado Integral del ejercicio					
Resultado del ejercicio		-	-	1.749.275.786	1.749.275.786
Otros resultados integrales		-	22.628.031	(35.484.429)	(12.856.398)
Subtotal		-	22.628.031	1.713.791.357	1.736.419.388
Saldos al 31 de diciembre de 2023		687.899.286	1.045.249.110	3.929.466.142	5.662.614.538
Modificación de saldos iniciales	13.3	-	-	(15.892.076)	(15.892.076)
Saldos al 1° de enero de 2024 modificados		687.899.286	1.045.249.110	3.913.574.066	5.646.722.462
Transferencias a resultados acumulados		-	(5.607.396)	5.607.396	-
Capitalización de resultados no asignados	17.3	1.361.275.786	-	(1.361.275.786)	-
Disminución de patrimonio Lit. C art. 17 Ley 15.785	17.3	-	-	(388.000.000)	(388.000.000)
Resultado Integral del ejercicio					
Resultado del ejercicio		-	-	248.751.014	248.751.014
Otros resultados integrales		-	20.893.942	340.678.208	361.572.150
Subtotal		-	20.893.942	589.429.222	610.323.164
Saldos al 31 de diciembre de 2024		2.049.175.072	1.060.535.656	2.759.334.898	5.869.045.626

Las Notas 1 a 28 y anexo son parte integrante de estos estados financieros individuales

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

**ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)**

	<u>Notas</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Flujos de efectivo de las actividades operativas			
Resultado del ejercicio		248.751.014	1.749.275.786
Ajustes:			
Depreciación propiedad, planta y equipo	10.2	6.076.083	4.786.125
Depreciación propiedades de inversión	12.6	1.488.552	1.488.552
Amortización intangible	11.2	2.147.557	1.069.871
Resultado por valuación de prop. de inversión	22	(6.825.936)	(200.361)
Enajenación a título gratuito de prop. de inversión	22	28.472.795	-
Diferencia de cotización de inversiones neta	23	2.398.473	1.002.797
Diferencia de cambio otros activos financieros		(47.036.699)	(27.637.708)
(Desafectación)/creación de provisiones de créditos	20	-	231.778
Resultado inversiones en subsidiarias y asociadas	13	128.585.702	(1.449.960.281)
Contribuciones recibidas en S.L.F S.A	13.3	(32.658.325)	(25.480.000)
Dividendos ganados	22	(11.276.747)	(5.560.000)
Intereses y comisiones ganadas	23	(2.190.131.177)	(1.781.285.422)
Intereses y comisiones ganadas OAF	23	(101.045.113)	(105.295.647)
Intereses y comisiones perdidas	23	2.181.527.992	1.760.655.183
Diferencia de cambio de pasivos financieros		3.945.201.343	(748.769.589)
Diferencia de cambio créditos financieros		(3.953.049.748)	701.818.228
		<u>(46.125.248)</u>	<u>(1.673.136.474)</u>
Cambios en activos y pasivos:			
Créditos por servicios de administración		(38.905.256)	(1.761.690)
Otras cuentas por cobrar		1.384.528	(8.504.171)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		<u>3.841.328</u>	<u>17.098.517</u>
		<u>(33.679.400)</u>	<u>6.832.656</u>
Efectivo neto (aplicado a)/ generado por las actividades operativas		<u>168.946.366</u>	<u>82.971.968</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisiciones de otros activos financieros		(801.247.424)	(1.569.568.461)
Cobro de principal e intereses otros activos financieros		1.074.998.196	1.808.652.019
Incremento propiedad, planta y equipo	Anexo	(3.607.198)	(5.777.766)
Incremento de intangibles	Anexo	(3.757.942)	(4.572.841)
Préstamos concedidos		(6.816.487.130)	(2.095.569.777)
Cobros de préstamos concedidos		636.149.243	718.817.591
Intereses cobrados de préstamos concedidos		405.429.971	468.331.825
Dividendos cobrados	13 y 22	125.441.242	5.560.000
Aportes en Inversiones en asociadas	13	(16.175.074)	-
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión		<u>(5.399.256.116)</u>	<u>(674.127.410)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Aporte a rentas generales	17.3	(388.000.000)	(400.000.000)
Préstamos recibidos		6.775.129.246	2.111.942.542
Intereses pagados de préstamos recibidos		(464.717.041)	(458.036.119)
Pagos efectuados y otros movimientos netos		(782.127.789)	(752.698.234)
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiamiento		<u>5.140.284.416</u>	<u>501.208.189</u>
Incremento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		<u>(90.025.334)</u>	<u>(89.947.253)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	5	<u>148.547.575</u>	<u>238.494.828</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	5	<u>58.522.241</u>	<u>148.547.575</u>

Las Notas 1 a 28 y anexo son parte integrante de estos estados financieros individuales

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA DE LA SOCIEDAD

1.1 Naturaleza jurídica y actividad principal

Corporación Nacional para el Desarrollo (“C.N.D.”), creada a través de la Ley N° 15.785 del 4 de diciembre de 1985 es una persona jurídica de Derecho Público no estatal, para la que se ha previsto la participación pública y privada en su capital accionario y que se rige en la contratación con terceros por el derecho privado. Actualmente el capital social pertenece al Ministerio de Economía y Finanzas (“M.E.F.”) (accionista mayoritario) y al Banco de la República Oriental del Uruguay (“B.R.O.U.”) (accionista minoritario).

1.2 Actividad principal

A través de la Ley N° 18.602 del 21 de setiembre de 2009, se realizaron ciertas modificaciones referidas a los cometidos y actividades de C.N.D. y se crea la Agencia Nacional de Desarrollo (“A.N.D.E.”), persona pública no estatal.

Posteriormente la Ley N° 19.670 del 15 de octubre de 2018, mediante su artículo 342 sustituye los literales C), D) y E) del artículo 11 de la Ley N° 15.785, del 4 de diciembre de 1985, en la redacción dada por el artículo 34 de la Ley N° 18.602, de 21 de setiembre de 2009, y el artículo 345 de la Ley N° 18.996, de 7 de noviembre de 2012.

Por lo que a partir del 1 de enero de 2019, fecha de entrada en vigencia de la Ley 19.670, los cometidos de C.N.D. son los siguientes:

- Actuar como concesionario de proyectos de infraestructura pública de transporte, energía, telecomunicaciones y de cualquier otro tipo que sean de uso público, de acuerdo con lo que por Ley, contratos y convenios se le asignen. A estos efectos C.N.D. podrá crear o adquirir sociedades comerciales o participar en consorcios y/o en fideicomisos especializados en la explotación de las concesiones o proyectos que se le otorguen.
- Ejercer como administrador y/o fiduciario de proyectos vinculados al desarrollo y mantenimiento de infraestructura financiados con recursos públicos, préstamos o donaciones nacionales o internacionales.
- Crear o adquirir sociedades comerciales, constituir consorcios y fideicomisos, celebrar convenios con entidades públicas o privadas, a los efectos de la realización de obras de infraestructura o prestación de servicios asociados a éstas.
- Identificar áreas de oportunidad en infraestructura pública y servicios conexos. Preparar y promover proyectos de inversión, prestar servicios de consultoría, analizar y estructurar proyectos para el sector público o privado, relacionados con su ámbito de competencia.
- Prestar servicios fiduciarios y de administración de fondos, de recursos humanos o de administración contable y financiera, por cuenta de terceros. De los acuerdos o decisiones que impliquen la ejecución de este cometido con fondos públicos se informará al M.E.F.

La participación accionaria de la C.N.D. en las sociedades constituidas a los efectos de la prestación de servicios previstos por el artículo 11 de la Ley N° 15.785, de 4 de diciembre de 1985, y modificativas, será minoritaria, salvo expresa autorización del M.E.F. (última redacción dada por el art. 341 Ley 19.670). A su vez el artículo 38 de la Ley 18.602 establece que C.N.D. podrá mantener su participación accionaria en Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A., así como en las demás sociedades comerciales en las que participa al momento de la promulgación de la citada Ley.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

A partir de la Ley N° 18.786 (promulgada el 19 de julio de 2011), se agregan a C.N.D. los siguientes cometidos en materia de Participación Público-Privada ("P.P.P."), enumerados en el artículo 9 de dicha Ley:

- Desarrollar y fomentar la ejecución de proyectos de P.P.P. mediante la aplicación de los mejores criterios técnicos y el apego a los principios y orientaciones contenidos en la presente Ley.
- Elaborar los lineamientos técnicos aplicables a proyectos de P.P.P. a través de la confección de guías de mejores prácticas recomendadas, uniformización de procedimientos y preparación de manuales, modelos e instrumentos que contribuyan al diseño y ejecución de los referidos proyectos en forma más eficaz y eficiente. La difusión de los mismos requerirá la aprobación del M.E.F., previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ("O.P.P.").
- Asesorar en la identificación, concepción, diseño, estudio, estructuración, promoción, selección y contratación de los proyectos de P.P.P., en los términos y condiciones que se acuerden mediante convenio con las Administraciones Públicas contratantes.
- Contribuir al fortalecimiento de capacidades de las Administraciones Públicas contratantes en el diseño e implementación de proyectos de P.P.P.
- Asesorar al Poder Ejecutivo a identificar y priorizar proyectos susceptibles de ser ejecutados mediante el sistema de P.P.P.
- Facilitar a las Administraciones Públicas contratantes la coordinación interinstitucional de sus actividades relacionadas con proyectos de P.P.P.
- Crear o adquirir sociedades comerciales de cualquier naturaleza, así como instrumentos financieros, cuando ello se entienda necesario para el mejor desarrollo de proyectos de P.P.P.

El artículo 10 de la Ley N° 18.786 se refiere a la estructuración de los proyectos de P.P.P., estableciendo que la Administración Pública puede contratar en forma directa a C.N.D. a tales efectos.

La Ley mencionada admite que la Administración Pública acuerde con C.N.D. que ésta asuma "la implementación de un proyecto de P.P.P. en forma integral, con el fin de viabilizar su concreción y, posteriormente, transferir el mismo al sector privado" (artículo 11).

Con respecto a los contratos de P.P.P. institucional, la Administración Pública puede celebrar directamente contratos de P.P.P. con C.N.D. (artículo 12).

1.3 Participación en otras sociedades

Participación en subsidiarias:

Empresa	Actividad	Participación al 31.12.2024	Participación al 31.12.2023	Auditor	Fecha de inversión inicial
Corporación Vial del Uruguay S.A. ("C.V.U.")	Operación, explotación y financiación de obras viales.	100%	100%	KPMG	Octubre 2001
Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. ("CONAFIN - AFISA")	Administración de fondos de inversión y fiduciario en fideicomisos financieros.	100%	100%	E&Y	Octubre 2002
Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A. ("C.F.U.")	Rehabilitación y mantenimiento de la red ferroviaria nacional.	100%	100%	KPMG	Diciembre 2006

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

Participación en asociadas:

Empresa	Actividad	Participación al 31.12.2024	Participación al 31.12.2023	Auditor	Fecha de inversión inicial
Servicios Logísticos Ferrovianos S.A. ("S.L.F.")	Transporte de carga ferroviaria	49%	49%	BF Auditores Estudio Kaplan	Abril 2013

Otras participaciones:

Empresa	Actividad	Participación al 31.12.2024	Participación al 31.12.2023	Fecha de inversión inicial
ISUR S.A. ("ISUR")	Construcción y gestión de estación convertora de frecuencia entre Uruguay y Brasil	1,39 %	1,39%	Julio 2007

1.4 Régimen fiscal

De acuerdo en lo establecido en el literal O, artículo 52, Título 4 del Texto Ordenado, constituyen rentas exentas del Impuesto a las Rentas de las Actividades Empresariales (I.R.A.E.) las obtenidas por C.N.D.

Asimismo, en materia del Impuesto al Patrimonio (I.P.), el artículo 23, Título 14 del Texto Ordenado establece que se exonera a C.N.D. del pago de este impuesto.

En materia del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), C.N.D. no tiene exoneración genérica respecto a dicho impuesto, sino una exoneración específica en relación a los intereses sobre determinados préstamos otorgados por la misma. La normativa legal del I.V.A. (literal Q, artículo 19, Título 10 del Texto Ordenado), establece que se encuentran exentos del impuesto los intereses de préstamos otorgados por C.N.D., con excepción de los que se concedan a personas físicas que no sean contribuyentes de impuestos a las rentas empresariales (I.R.A.E. o I.M.E.B.A.).

Por ende, cualquier otro ingreso por prestación de servicios o por venta de bienes que realice C.N.D. se encuentra gravado por I.V.A.

1.5 Aprobación de los estados financieros individuales

Los presentes estados financieros individuales por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 han sido aprobados para su emisión por la Dirección de C.N.D. con fecha 28 de marzo de 2025.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros individuales se han preparado de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas, aprobada el 29 de noviembre de 2017. Esta ordenanza establece que se deberán aplicar para la formulación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con la unidad contable de que se trate, uno de los siguientes marcos normativos:

- Las Normas de Contabilidad Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board - IASB).
- La Norma de Contabilidad Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (Normas de Contabilidad NIIF para las PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

Los estados financieros de C.N.D. se han preparado siguiendo los lineamientos establecidos por las Normas de Contabilidad NIIF ("NIIF") y los criterios particulares establecidos en la propia Ordenanza N° 89 tal cual se menciona a continuación.

El artículo 1.5 de la Ordenanza N°89 establece que para aquellas entidades comprendidas en el artículo N° 159 del TOCAF, en el cual queda comprendida C.N.D., deben contabilizar los recursos que reciban de cualquier organismo público como una partida separada de los restantes ingresos en el Estado de resultados integrales.

Considerando lo mencionado anteriormente los estados financieros de C.N.D. no son preparados integralmente bajo Normas de Contabilidad NIIF.

Estos estados financieros comprenden el estado individual de posición financiera, el estado individual de resultados integrales como único estado, el estado individual de cambios en el patrimonio, el estado individual de flujos de efectivo, las notas y anexo.

En la preparación de los presentes estados financieros se ha seguido la convención contable del costo histórico, con excepción de las inversiones en bonos y notas de tesorería que son valuadas a su valor razonable y las inversiones en subsidiarias y asociadas que están a valor patrimonial proporcional.

En el estado de posición financiera se distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. A dichos efectos se han considerado activos y pasivos corrientes si su vencimiento es dentro de los próximos doce meses.

La preparación de estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de C.N.D. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad, o áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros, se indican en la Nota 4.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

Las políticas contables son consistentes con las utilizadas en los estados financieros individuales anteriores, excepto por los cambios derivados de la adopción de las nuevas normas contables tal como se describe seguidamente.

La referencia a estados financieros “individuales” en el presente informe equivale a los estados financieros “separados” de acuerdo a las Normas de Contabilidad NIIF.

2.2 Cambios en las políticas contables

- (a) Normas nuevas y normas modificadas con vigencia para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2024.
- Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros, la clasificación de ciertos pasivos como corrientes o no corrientes puede cambiar. Además, es posible que las empresas deban proporcionar nuevas revelaciones para los pasivos sujetos a covenants. De aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2024.
 - Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos, impacta la forma en que un vendedor-arrendatario contabiliza los pagos de arrendamiento variable que surgen en una transacción de venta y arrendamiento posterior. Las enmiendas introducen un nuevo modelo contable para pagos variables y requerirán que los vendedores-arrendatarios reevalúen y potencialmente reformulen las transacciones de venta y arrendamiento posterior realizadas desde 2019. De aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2024.
 - Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7, en relación a los acuerdos de financiación de proveedores. Las modificaciones introducen dos nuevos objetivos de revelación, uno en la NIC 7 y otro en la NIIF 7, para que una empresa proporcione información sobre sus acuerdos de financiación con proveedores que permita a los usuarios (inversores) evaluar los efectos de estos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la empresa, y la exposición de la empresa al riesgo de liquidez. De aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2024.
 - Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28, en relación a la venta o contribución de activos entre un inversor y su empresa asociada o negocio conjunto. No se establece una fecha de adopción efectiva.
- (b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas, aún no vigentes para ejercicios iniciados el 1° de enero de 2024, y adoptadas anticipadamente por C.N.D.

No han sido emitidas Normas de Contabilidad NIIF o interpretaciones de CINIIF aún no vigentes, que hayan sido adoptadas anticipadamente por C.N.D.

- (c) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas aún no vigentes para ejercicios iniciados el 1° de enero de 2025, y no adoptadas anticipadamente por C.N.D.

Ciertas normas e interpretaciones han sido publicadas, las cuales no son efectivas para períodos iniciados el 1° de enero de 2024, y no han sido adoptadas de manera anticipada por C.N.D.

Si bien C.N.D. no ha completado un análisis detallado del impacto de estas nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones, no se espera que tengan un efecto significativo en sus estados financieros.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros individuales

Los estados financieros individuales de C.N.D. se preparan y se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional y de presentación de C.N.D.

Los registros contables de C.N.D. son mantenidos en pesos uruguayos, moneda de curso legal en el Uruguay.

2.4 Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) son valuados a tipos de cambio de cierre del ejercicio. Los tipos de cambio utilizados fueron los siguientes: US\$ 1 = \$ 44,066, U.I. 1 = \$ 6,1690 al 31 de diciembre de 2024 y US\$ 1 = \$ 39,022, U.I. 1 = \$ 5,8737 al 31 de diciembre de 2023.

Las diferencias de cambio son imputadas a resultados. Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera al cierre del ejercicio se resumen en la Nota 3.1.

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

2.5 Presentación de los estados financieros individuales

Estos estados financieros individuales han sido emitidos al solo efecto de cumplir con requerimientos legales y deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros consolidados, que también son requeridos por la Ordenanza N° 89.

2.6 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales son los montos adeudados por los clientes por los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes. De lo contrario se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos una provisión por deterioro, si correspondiera.

2.7 Activos financieros

2.7.1 Clasificación

Los activos financieros se clasifican en las siguientes tres categorías: a) a costo amortizado, b) a valor razonable con cambios en otros resultados integrales o c) a valor razonable con cambios en resultados.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

a) Costo amortizado

Esta categoría se compone de aquellos activos financieros que cumplen con los siguientes criterios: i) el activo se mantiene dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

b) A valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI)

Esta categoría se compone de aquellos activos financieros que cumplen con los siguientes criterios: i) el activo se mantiene indistintamente dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos hasta el vencimiento para obtener los flujos de efectivo contractuales, o venderlos, y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

c) A valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría se compone de los restantes activos financieros que no cumplen con las condiciones para ser clasificados como a valor razonable con cambio en ORI o a costo amortizado, o que, aun cumpliendo con las condiciones antes mencionadas, se opte por dicha clasificación.

2.7.2 Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros a valor razonable con cargo a resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable. Las restantes categorías se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

2.7.3 Medición posterior

Los activos financieros se miden a valor razonable (con cambios en ORI o en resultados) o a costo amortizado según la categoría en la que han sido clasificados, según se describió anteriormente.

El ingreso por intereses y las diferencias de cambio resultante de la medición a costo amortizado se reconoce en resultados.

En el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, salvo que sean designados en una relación de cobertura, los resultados que surgen de cambios en el valor razonable se reconocen en resultados.

En el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en ORI, los cambios se imputan en Otros resultados integrales, excluyendo los intereses que surgirían de aplicar el costo amortizado, las diferencias de cambio (si el activo fuera monetario y estuviera denominado en una moneda extranjera), y las ganancias o pérdidas por deterioro, todo lo que se imputa a la correspondiente línea de resultados. Cuando el activo sea dado de baja, el resultado acumulado previamente reconocido en ORI es reclasificado a resultados.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

2.7.4 Costo amortizado

Para la determinación del costo amortizado se utiliza el método del interés efectivo, que permite la distribución y reconocimiento de los ingresos por intereses en resultados a lo largo del periodo correspondiente.

El costo amortizado es el importe al que fue medido en oportunidad del reconocimiento inicial menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento (aplicando la tasa de interés efectiva) menos cualquier corrección de valor por pérdidas en el caso de activos financieros.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar (incluirá todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros del activo financiero reconocido inicialmente.

2.7.5 Deterioro de activos financieros

Para los activos financieros clasificados a valor razonable con cambio en ORI o a costo amortizado, se reconoce deterioro aplicando un modelo de pérdidas esperadas.

La metodología para la determinación de la pérdida por deterioro depende de si ha habido un incremento significativo del riesgo de crédito, en cuyo caso se aplica el modelo de la pérdida esperada de la vida remanente del activo. En caso contrario se aplica el modelo de la pérdida esperada por los próximos 12 meses.

2.7.6 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto es reportado en el Estado de posición financiera cuando existe derecho legalmente exigible para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente.

2.7.7 Baja de activos o pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren. Los activos financieros sólo se dan de baja del Estado de posición financiera cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del Estado de posición financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

2.8 Deterioro en el valor de activos financieros

C.N.D. evalúa al final de cada período si hay evidencia objetiva de deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existe deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros, la pérdida por deterioro se reconoce sólo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y el evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados confiablemente.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

El criterio que utiliza C.N.D. para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye la evaluación de los siguientes aspectos:

- (a) Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- (b) Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago de intereses o del principal;
- (c) La Sociedad, por motivos económicos o legales relacionados con la dificultad financiera del prestatario, le otorga una concesión que el prestamista de lo contrario no podría considerar;
- (d) Probabilidad que el prestatario entre en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- (e) Probabilidad de desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras;
- (f) Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros consolidados en la cartera, incluyendo:
 - (i) cambios adversos en el estado de pagos de los prestatarios en la cartera;
 - (ii) condiciones nacionales o locales que se correlacione con los incumplimientos de los activos en la cartera.

El monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en resultados. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta su vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro es la tasa de interés efectiva corriente determinada bajo el contrato.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro (como una mejora en el ratio crediticio del deudor), se reconoce en el estado de resultados la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida.

2.9 Propiedad, planta y equipo

Los bienes de propiedad, planta y equipo se encuentran valuados a su costo histórico menos las depreciaciones acumuladas. El costo histórico comprende el costo de adquisición y las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Las depreciaciones son calculadas por el método lineal a partir del mes siguiente al de su incorporación o puesta en funcionamiento según el caso, aplicando las siguientes tasas anuales:

Inmueble - Terrenos	-
Inmuebles (Edificios y mejoras)	2%
Muebles y útiles	20%
Equipos de transporte	20%
Equipos de computación y oficina	33%
Instalaciones	33% y 10%

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para C.N.D., y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente.

Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan a resultados en el período en el que éstos se incurren.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada cierre de ejercicio.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (Nota 2.12).

Las ganancias y pérdidas por disposición (ventas o retiros) se determinan comparando los ingresos obtenidos con los valores en libros. Las mismas se incluyen en resultados en el rubro Resultados diversos.

2.10 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se encuentran valuadas a su costo histórico menos las depreciaciones acumuladas. El costo histórico comprende el costo de adquisición y las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Las depreciaciones son calculadas por el método lineal a partir del mes siguiente al de su incorporación o puesta en funcionamiento según el caso, aplicando las siguientes tasas anuales:

Inmueble – Terrenos	-
Inmuebles (Edificios y mejoras)	2%
Inmuebles en comodato (Edificios y mejoras)	2%

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (Nota 2.12).

2.11 Intangibles

Los ítems de intangibles se valúan a su costo histórico, menos sus amortizaciones acumuladas, y cualquier pérdida por deterioro.

La amortización se calcula con base en el método lineal para absorber el costo de estos activos durante su vida útil estimada, como sigue:

Software	33%
----------	-----

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (Nota 2.12).

2.12 Deterioro en el valor de los activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida y no están sujetos a amortización, se someten a pruebas anuales de deterioro en su valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

2.13 Activos disponibles para la venta

Los activos disponibles para la venta se clasifican como tales cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable. Estos activos se muestran al menor valor que resulta de comparar su importe en libros con su valor razonable menos los costos necesarios para su venta, si se recuperarán principalmente a través de una transacción de venta en lugar de a través de su uso continuo.

Estos activos no se deprecian ni amortizan mientras se encuentran clasificados como disponibles para la venta.

2.14 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos. De lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2.15 Beneficios al personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el período en que se devengan.

2.16 Préstamos

Los préstamos recibidos se reconocen inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente estos préstamos se presentan al costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos ingresados (neto de los costos de la transacción) y su valor de repago se reconoce en el estado integral de resultados con base en el método del interés efectivo.

Los préstamos se clasifican dentro del pasivo corriente a menos que C.N.D. posea un derecho incondicional para diferir el pago por un plazo de por lo menos doce meses después de la fecha de cierre.

2.17 Provisiones

Las provisiones por deudas por reclamos legales u otras acciones de terceros son reconocidas cuando C.N.D. tiene una obligación presente legal o asumida emergente de hechos pasados, resulta probable que deban aplicarse recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación haya sido estimado en forma confiable.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

2.18 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable del importe cobrado o a cobrar por la venta de servicios en el curso normal de las operaciones. Los ingresos se muestran netos de impuestos a las ventas.

C.N.D. reconoce sus ingresos en el período en el cual presta sus servicios. Los servicios que presta C.N.D. son básicamente contratos a precio fijo y realizados en un momento determinado, por lo que no existe una estimación de ingresos significativa. El cliente paga el precio en función de un esquema de pago acordado en el contrato.

Los criterios aplicados por C.N.D. para el reconocimiento de los ingresos se detallan a continuación:

a. Ingresos por servicios

Los ingresos de servicios se reconocen en el período contable en el cual se prestan dichos servicios, en función del grado de avance del servicio prestado en proporción al servicio total comprometido.

b. Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, C.N.D. reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento y continúa revirtiendo el descuento como ingreso por intereses. El ingreso por intereses de préstamos o colocaciones deteriorados se reconoce usando la tasa efectiva original del instrumento.

C.N.D. no espera tener contratos en donde el período entre la transferencia de los servicios al cliente y el cobro de los mismos exceda los 12 meses, por lo que no ajusta el precio de la transacción por componentes de financiación significativos.

2.19 Capital accionario

Se refleja al valor nominal de las acciones emitidas.

2.20 Arrendamientos de oficinas

Los arrendamientos en los que el arrendador retiene una porción significativa de los riesgos y beneficios del propietario se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo arrendamientos operativos son cargados a los resultados en forma lineal durante el período del arrendamiento.

2.21 Arrendamientos

Los contratos pueden contener componentes de arrendamiento como de no arrendamiento. C.N.D. puede distribuir la contraprestación del contrato entre cada componente sobre la base del precio relativo independiente de cada uno. Sin embargo, C.N.D. ha optado como solución práctica no separar los componentes que no son arrendamiento de los componentes de arrendamiento, y en su lugar contabiliza cada componente como si se tratase de un componente de arrendamiento único.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

Los arrendamientos se reconocen como un activo de derecho de uso y un pasivo correspondiente a la fecha en que el activo arrendado esté disponible para su uso por C.N.D. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga en el resultado del ejercicio durante el periodo de arrendamiento, con el fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo. El activo de derecho de uso se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento bajo el método lineal.

Los activos y pasivos derivados de un contrato de arrendamiento se miden inicialmente a valor presente. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos:

- pagos fijos (incluyendo los pagos en sustancia fijos), menos los incentivos de arrendamiento por cobrar;
- pagos de arrendamiento variable que se basan en un índice o una tasa;
- los importes que se espera sean pagaderos por el arrendatario en garantía de valor residual;
- precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- los pagos por penalizaciones derivados de la terminación del contrato de arrendamiento, si el plazo del mismo refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, si se puede determinar, o la tasa de interés incremental por préstamos del arrendatario, siendo ésta la tasa que C.N.D. tendría que pagar por pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso, en un entorno económico similar y con términos y condiciones similares.

C.N.D. está expuesta a posibles aumentos futuros en los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, los cuales no se incluyen en el pasivo por arrendamiento hasta que se produzcan. Cuando éstos se producen, el pasivo por arrendamiento se mide nuevamente y ajusta contra el activo por derecho de uso.

Los pagos de arrendamiento se asignan entre el principal y el costo financiero. El costo financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

Los activos de derecho de uso se miden a su costo incluyendo lo siguiente:

- el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido;
- cualquier costo directo inicial, y
- costos de restauración.

Los pagos asociados a los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método de línea recta como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

a) Arrendamientos de pagos variables

C.N.D. no mantiene contratos de arrendamiento basados en pagos variables.

b) Opción de extensión y terminación

Las opciones de extensión y terminación se utilizan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de administración de contratos. Cuando existen estas opciones de extensión y terminación, las mismas están en poder de C.N.D. y no del arrendador.

Al determinar el plazo del arrendamiento, C.N.D. considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión o no ejercer una opción de terminación. Las opciones de extensión (o períodos posteriores a las opciones de terminación) sólo se incluyen en el plazo del arrendamiento si se está razonablemente seguro de que el arrendamiento se va a extender (o no se va a terminar).

El plazo del arrendamiento se revisa si ocurre un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que afecta esta evaluación y que está dentro del control del arrendatario.

2.22 Concepto de capital y presentación de cuentas del patrimonio

El capital a mantener, a efectos de determinar el resultado del ejercicio, ha sido definido como el capital financiero invertido o recibido bajo la forma de aportes de capital.

Las cuentas de capital y reservas se presentan a su valor histórico.

2.23 Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo, a efectos de la preparación del Estado de flujos de efectivo, incluye fondos disponibles en efectivo, depósitos a la vista en bancos, otras inversiones de gran liquidez en valores con vencimiento originales a plazos de tres meses o menos y los sobregiros bancarios, los cuales, de existir, se muestran con las deudas financieras dentro del pasivo corriente en el Estado de posición financiera.

2.24 Inversiones financieras

Las inversiones en colocaciones bancarias se reconocen inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro. Se contabiliza una provisión por deterioro en el valor de las inversiones cuando existe evidencia objetiva que no se podrán cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados para las cuentas por cobrar.

2.25 Inversiones en subsidiarias y asociadas

Subsidiarias (incluidas las entidades de cometido específico) son todas aquellas entidades sobre las que C.N.D. ejerce el control. Se ejerce el control de una entidad cuando se está expuesto, o se tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su involucramiento en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Son entidades asociadas todas las entidades sobre las cuales C.N.D. posee influencia significativa pero no control, generalmente acompañada por una tenencia accionaria entre el 20% y el 50% de los derechos de voto. Se considera que C.N.D. tiene influencia significativa cuando tiene el poder para participar en las decisiones sobre política económica y financiera de una entidad, sin llegar a controlarla.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

Las inversiones en subsidiarias y asociadas han sido valuadas en los presentes estados financieros individuales de acuerdo al valor patrimonial proporcional. Para la valuación de las mismas, se utilizaron los estados financieros que no difieren del cierre de C.N.D. por un período mayor a tres meses.

La participación de C.N.D. en las ganancias o pérdidas de sus subsidiarias o asociadas, posteriores a la adquisición, se reconoce en los resultados, y su participación en los movimientos de sus otros resultados integrales posteriores a la adquisición se reconoce en Otros resultados integrales. Cuando la participación de C.N.D. en las pérdidas de las subsidiarias o asociadas iguala o excede su tenencia de capital más el monto de cualquier crédito adeudado por las mismas, C.N.D. deja de reconocer pérdidas ulteriores a menos que haya incurrido obligaciones o haya efectuado pagos por cuenta de las subsidiarias o asociadas.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (Nota 2.12).

NOTA 3 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de C.N.D. la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo cambiario, riesgo de precios y riesgo de tasa de interés sobre los flujos de efectivo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La administración del riesgo es determinada por la Dirección y ejecutada por la Gerencia.

(a) Riesgos de mercado

(i) Riesgo cambiario

C.N.D. mantiene activos y pasivos en moneda extranjera, básicamente en dólares estadounidenses y por lo tanto se encuentra expuesta a la variabilidad de esta moneda. Asimismo, mantiene inversiones en notas del tesoro en pesos uruguayos reajustables de acuerdo al valor de la Unidad Indexada (U.I.) y coeficiente de Unidad Indexada (C.U.I.).

La Gerencia monitorea este riesgo de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables.

Tienen efecto sobre el resultado del ejercicio las diferencias de cambio generadas por los rubros monetarios, principalmente efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, otros activos financieros, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y los préstamos denominados en dólares estadounidenses, y los otros activos financieros en U.I. y C.U.I.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

A continuación, se resumen los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera (moneda diferente a la moneda funcional) al cierre del ejercicio:

	31.12.2024			
	Moneda US\$	Moneda U.I.	Moneda Coef	U.I. Total en \$
ACTIVO				
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	659.946	-	-	29.081.171
Cuentas por cobrar	79.592.646	-	-	3.507.329.546
Otras cuentas por cobrar	76.682	-	-	3.379.052
Otros activos financieros	393.461	28.708.445	-	194.440.653
	<u>80.722.735</u>	<u>28.708.445</u>	-	<u>3.734.230.422</u>
Activo no corriente				
Cuentas por cobrar	727.858.850	-	-	32.073.828.088
Otros activos financieros	3.066.727	61.847.383	27.166.457	589.157.746
	<u>730.925.577</u>	<u>61.847.383</u>	<u>27.166.457</u>	<u>32.662.985.834</u>
Total activo	<u>811.648.312</u>	<u>90.555.828</u>	<u>27.166.457</u>	<u>36.397.216.256</u>
PASIVO				
Pasivo corriente				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	386.286	-	-	17.022.090
Préstamos	73.163.523	-	-	3.224.023.770
	<u>73.549.809</u>	-	-	<u>3.241.045.860</u>
Pasivo no corriente				
Préstamos	727.858.851	-	-	32.073.828.143
	<u>727.858.851</u>	-	-	<u>32.073.828.143</u>
Total pasivo	<u>801.408.660</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>35.314.874.003</u>
Posición neta activa	<u>10.239.652</u>	<u>90.555.828</u>	<u>27.166.457</u>	<u>1.082.342.253</u>

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

	31.12.2023					Total en \$
	Moneda US\$	Moneda	U.I.	Moneda Coef	U.I.	
ACTIVO						
Activo corriente						
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.723.236	-	-	-	-	106.266.115
Cuentas por cobrar	61.817.424	-	-	-	-	2.412.239.535
Otras cuentas por cobrar	27.712	-	-	-	-	1.081.378
	<u>64.568.372</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.519.587.028</u>
Activo no corriente						
Cuentas por cobrar	614.580.121	-	-	-	-	23.982.145.498
Otros activos financieros	3.402.417	92.274.031	-	27.313.108	-	744.145.312
	<u>617.982.538</u>	<u>92.274.031</u>	<u>-</u>	<u>27.313.108</u>	<u>-</u>	<u>24.726.290.810</u>
Total activo	<u>682.550.910</u>	<u>92.274.031</u>	<u>-</u>	<u>27.313.108</u>	<u>-</u>	<u>27.245.877.838</u>
PASIVO						
Pasivo corriente						
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	590.475	-	-	-	-	23.041.522
Préstamos	61.632.654	-	-	-	-	2.405.029.397
	<u>62.223.129</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.428.070.919</u>
Pasivo no corriente						
Préstamos	614.580.122	-	-	-	-	23.982.145.503
	<u>614.580.122</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>23.982.145.503</u>
Total pasivo	<u>676.803.251</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>26.410.216.422</u>
Posición neta activa	<u>5.747.659</u>	<u>92.274.031</u>	<u>-</u>	<u>27.313.108</u>	<u>-</u>	<u>835.661.416</u>

Si al 31 de diciembre de 2024, el dólar estadounidense se hubiera apreciado/depreciado un 10% respecto al peso uruguayo y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado financiero del ejercicio habría resultado \$ 45.122.048 mayor/menor (por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023: \$ 22.428,519 mayor/ menor), principalmente como resultado de ganancias netas en activos y pasivos monetarios, básicamente por cuentas por cobrar.

Si al 31 de diciembre de 2024, la unidad indexada se hubiera apreciado/depreciado un 10% respecto del peso uruguayo y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado financiero del ejercicio habría resultado \$ 55.863.890 mayor/menor (por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023: \$ 54.198.998 mayor/ menor), principalmente como resultado de ganancias netas en activos monetarios, básicamente por los otros activos financieros.

Si al 31 de diciembre de 2024, el coeficiente de unidad indexada se hubiera apreciado/depreciado un 10% respecto del peso uruguayo y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado financiero del ejercicio habría resultado \$ 7.248.282 mayor/ menor (por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023: \$ 6.938.622 mayor/menor), principalmente como resultado de ganancias netas en activos monetarios, básicamente por los otros activos financieros.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

(ii) Riesgo de precios

C.N.D. se encuentra expuesta a riesgo significativo de fluctuaciones en los precios de sus activos financieros valuados a valores razonables a través de resultados y a valores razonables a través de ORI.

Si al 31 de diciembre de 2024, el precio de los activos financieros valuados a valor razonable hubiera sido un 1% mayor/menor, permaneciendo constantes las demás variables, el ORI habría resultado \$ 8.947.741 mayor/ menor (el resultado habría resultado \$ 7.867.994 mayor/ menor por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023).

(iii) Riesgo de tasa de interés sobre los flujos de efectivo

El riesgo de tasa de interés para C.N.D. surge de su endeudamiento a largo plazo y en los créditos otorgados a largo plazo a tasas variables.

Los créditos otorgados por C.N.D. se realizan en las mismas condiciones, plazos y tasas que los préstamos tomados para financiar estos, por esta razón el impacto de variaciones en las tasas de mercado tiene un impacto acotado sobre el patrimonio de C.N.D.

Las tasas activas sobre los préstamos de largo plazo otorgados en el marco de créditos para obras de infraestructura, otorgados a C.V.U. directamente, y a través de M.T.O.P., son las mismas que las tasas cobradas a C.N.D. por los prestadores, por lo que el riesgo de descalce de tasa se encuentra limitado. De la misma forma que las tasas activas sobre los préstamos de largo plazo otorgados a los fideicomisos cuyo agente fiduciario es CONAFIN AFISA, directamente y a través del M.E.F., son las mismas que las tasas cobradas a C.N.D. por los prestadores.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para C.N.D.

Los principales activos financieros de C.N.D. están constituidos por los saldos bancarios, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, y otros activos financieros.

El riesgo crediticio de los saldos bancarios es limitado debido a que las contrapartes son bancos internacionales de primera línea. Lo mismo ocurre con los otros activos financieros, ya que corresponden a inversiones en valores públicos en la medida que son emitidos por el Banco Central del Uruguay (B.C.U.) o el Estado Uruguayo.

La exposición de la empresa al riesgo de crédito de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se ve afectada principalmente por la solvencia de los titulares de los créditos que otorga. Para ello la Dirección ha determinado políticas y procedimiento para la asignación y monitoreo de límites de crédito. Adicionalmente en la mayoría de los casos se solicitan garantías a efectos de mitigar el riesgo de incobrabilidad. La Dirección entiende que la eventual incobrabilidad de créditos está cubierta por las provisiones constituidas.

C.N.D. concentra sustancialmente su riesgo de crédito con partes relacionadas, principalmente en sus subsidiarias (Nota 7).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

El cuadro siguiente muestra los créditos menores a un año clasificados en vigentes y vencidos:

	31.12.2024	31.12.2023
	Menos de 1 año	Menos de 1 año
	\$	\$
Cuentas por cobrar		
Créditos financieros		
vigente	3.478.110.737	2.405.135.737
vencido - provisionado	<u>231.778</u>	<u>231.778</u>
	<u>3.478.342.515</u>	<u>2.405.367.515</u>
Créditos por servicios de administración		
vigente	77.754.149	78.913.432
vencido - provisionado	6.378.730	5.648.591
vencido - no provisionado	<u>51.303.717</u>	<u>11.239.178</u>
	<u>135.436.596</u>	<u>95.801.201</u>
Total cuentas por cobrar	<u>3.613.779.111</u>	<u>2.501.168.716</u>
Otras cuentas por cobrar		
vigente	27.091.217	28.475.745
vencido - provisionado	<u>8.263.248</u>	<u>7.317.398</u>
	<u>35.354.465</u>	<u>35.793.143</u>
Total otras cuentas por cobrar	<u>35.354.465</u>	<u>35.793.143</u>

La evolución de la provisión por incobrabilidad de cuentas a cobrar durante cada ejercicio se expone en la Nota 7.6.

(c) Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de niveles adecuados de disponibilidades, la disponibilidad de líneas de crédito y la capacidad para cubrir adecuadamente las posiciones expuestas en el mercado.

C.N.D. maneja el riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de niveles adecuados de efectivo y equivalente de efectivo, y el monitoreo permanente de las reservas de fondos en relación a los flujos de caja esperados, que le permite cumplir con los vencimientos de sus pasivos. Se realiza un presupuesto de caja anual el cual es revisado periódicamente, en el que se analiza las necesidades de fondos para cumplir con los vencimientos de sus pasivos y en base al cual se toman las decisiones de las inversiones a realizar.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

En el cuadro siguiente se analizan los pasivos financieros de C.N.D. por grupos de vencimiento comunes considerando el tiempo que resta desde la fecha de cierre del ejercicio hasta su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados.

Al 31 de diciembre de 2024	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Préstamos	3.992.364.640	4.478.586.210	12.752.579.661	17.628.485.039	38.852.015.550
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11.449.126	-	-	-	11.449.126
Total	4.003.813.766	4.478.586.210	12.752.579.661	17.628.485.039	38.863.464.676

Al 31 de diciembre de 2023	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Préstamos	3.709.863.883	3.958.703.155	11.600.426.623	18.390.598.419	37.659.592.080
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	20.513.175	-	-	-	20.513.175
Total	3.730.377.058	3.958.703.155	11.600.426.623	18.390.598.419	37.680.105.255

3.2 Administración del riesgo de capital

La administración del riesgo es ejecutada por la Gerencia bajo políticas aprobadas por el Directorio. Este último es quien establece y supervisa las políticas de C.N.D. con el objeto de identificar y analizar los riesgos a los que se enfrenta la misma, fijar límites y controles adecuados, y para monitorear la exposición a cada riesgo y el cumplimiento de los límites.

NOTA 4 - ESTIMACIONES CONTABLES

Las estimaciones y criterios contables usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. Los resultados reales podrían diferir respecto de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos más significativos en la preparación de los estados financieros individuales son los siguientes:

- (a) Provisión para desvalorización de créditos e inversiones

La Dirección y Gerencia tienen que realizar juicios significativos para determinar el monto de los créditos e inversiones de dudoso cobro que deben ser provisionados, considerando la existencia de indicios de incobrabilidad y con el objetivo de cubrir los riesgos asociados.

- (b) Vidas útiles de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y propiedad de inversión

La Dirección y Gerencia tienen que realizar juicios significativos para determinar la vida útil, el método de depreciación y amortización, el valor residual y el importe recuperable de la propiedad, planta y equipos, los activos intangibles y de las propiedades de inversión, con el objetivo de reflejar en sus estados financieros el desgaste que se da en los respectivos bienes por el transcurso del tiempo y su uso.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

Asimismo, C.N.D. verifica anualmente si los activos han sufrido deterioro, de acuerdo con las bases establecidas en la Nota 2.12.

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

5.1 Composición:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Fondo fijo	114.128	107.196
Banco	18.396.249	26.918.628
Inversiones de corto plazo (Nota 5.2)	40.011.864	121.521.751
	<u>58.522.241</u>	<u>148.547.575</u>

5.2 Composición inversiones temporarias:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Depósitos a plazo fijo (Nota 5.3)	14.102.665	91.972.129
Valores negociables - Letras emitidas por el BCU (Nota 5.4)	25.909.199	29.549.622
Total inversiones a corto plazo	<u>40.011.864</u>	<u>121.521.751</u>

5.3 . Los depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre de 2024, clasificados dentro de efectivo y equivalentes de efectivo, se encuentran constituidos en instituciones financieras y denominados en dólares americanos. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2024 en dólares estadounidenses es 1% anual (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2023 es 0,45% anual en dólares estadounidenses y 3,25% anual en pesos uruguayos).

5.4 Las letras de tesorería al 31 de diciembre de 2024, clasificadas dentro de efectivo y equivalentes de efectivo, se encuentran constituidas en instituciones financieras y denominadas en pesos uruguayos. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2024 es 8,67% anual (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2023 es 8,91% anual)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

NOTA 6 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1 Composición:

	Activos medidos a costo amortizado	Valor razonable con cambio en resultados	Valor razonable con cambio en ORI	Total
	\$	\$	\$	\$
Al 31 de diciembre de 2024				
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	58.522.241	-	-	58.522.241
Cuentas por cobrar	35.680.996.691	-	-	35.680.996.691
Otras cuentas por cobrar	27.091.217	-	-	27.091.217
Otros activos financieros	716.579.022	15.765.312	879.008.805	1.611.353.139
Total	36.483.189.171	15.765.312	879.008.805	37.377.963.288

	Pasivos medidos a costo amortizado	Total
	\$	\$
Pasivos		
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	26.632.082	26.632.082
Préstamos	35.299.346.521	35.299.346.521
Total	35.325.978.603	35.325.978.603

	Activos medidos a costo amortizado	Valor razonable con cambio en resultados	Valor razonable con cambio en ORI	Total
	\$	\$		\$
Al 31 de diciembre de 2023				
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	148.547.575	-	-	148.547.575
Cuentas por cobrar	26.477.433.845	-	-	26.477.433.845
Otras cuentas por cobrar	28.475.745	-	-	28.475.745
Otros activos financieros	913.197.218	15.765.312	798.872.176	1.727.834.706
Total	27.567.654.383	15.765.312	798.872.176	28.382.291.871

	Pasivos medidos a costo amortizado	Total
	\$	\$
Pasivos		
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	31.135.365	31.135.365
Préstamos	26.389.163.164	26.389.163.164
Total	26.420.298.529	26.420.298.529

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

6.2 Jerarquía de instrumentos financieros

El siguiente cuadro presenta los activos financieros de C.N.D., medidos a valor razonable, en función de los métodos de valuación y los niveles de jerarquía de los valores razonables:

	31 de diciembre de 2024			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados				
Otros activos financieros	-	-	15.765.312	15.765.312
Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en ORI				
Otros activos financieros	879.008.805	-	-	879.008.805
Total activos	879.008.805	-	15.765.312	894.774.117
	31 de diciembre de 2023			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados				
Otros activos financieros	-	-	15.765.312	15.765.312
Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en ORI				
Otros activos financieros	798.872.176	-	-	798.872.176
Total activos	798.872.176	-	15.765.312	814.637.488

Jerarquías de medidas del valor razonable:

- Nivel 1: precios de cotización en mercados activos para activos idénticos.
- Nivel 2: información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar en el mercado para el activo ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: información sobre el activo que no se basa en datos que se puedan confirmar en el mercado.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

7.1 Cuentas por cobrar:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Corriente		
Créditos financieros (Nota 7.3)		
Partes relacionadas (Nota 7.3 y 24)	3.478.110.737	2.405.135.737
Diversos (Nota 7.3)	231.778	231.778
Provisión incobrables diversos (Nota 7.6)	<u>(231.778)</u>	<u>(231.778)</u>
Sub - total	<u>3.478.110.737</u>	<u>2.405.135.737</u>
Créditos por servicios de administración (Nota 7.4)		
Partes relacionadas (Nota 24)	35.928.698	36.833.857
Diversos	99.507.898	58.967.344
Provisión incobrables diversos (Nota 7.6)	<u>(6.378.730)</u>	<u>(5.648.591)</u>
Sub - total	<u>129.057.866</u>	<u>90.152.610</u>
Total cuentas por cobrar corrientes	<u>3.607.168.603</u>	<u>2.495.288.347</u>
No corriente		
Créditos financieros (Nota 7.3)		
Partes relacionadas (Nota 7.3 y 24)	<u>32.073.828.088</u>	<u>23.982.145.498</u>
Total cuentas por cobrar no corrientes	<u>32.073.828.088</u>	<u>23.982.145.498</u>

Los créditos financieros vigentes no provisionados corresponden al M.E.F., C.V.U. y M.T.O.P; se estima que no hay riesgos de incobrabilidad y no se constituyen provisiones para incobrables en dichas cuentas.

Los créditos por servicios de administración vigentes no provisionados corresponden a fondos y fideicomisos administrados por C.N.D.; se estima que no hay riesgos de incobrabilidad y no se constituyen provisiones para incobrables en dichas cuentas.

7.2 Otras cuentas por cobrar

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Corriente		
Partes relacionadas (Nota 13.5 y 24)	3.203.189	4.424.104
Diversos	32.151.276	31.369.039
Provisión incobrables diversos (Nota 7.6)	<u>(8.263.248)</u>	<u>(7.317.398)</u>
Total otras cuentas por cobrar corrientes	<u>27.091.217</u>	<u>28.475.745</u>

Los saldos de otras cuentas por cobrar vigentes no provisionados corresponden a C.V.U., C.F.U, CONAFIN AFISA, y a fondos y fideicomisos administrados por C.N.D.; se estima que no hay riesgo de incobrabilidad y no se constituyen provisiones para incobrables en dichas cuentas.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

7.3 Créditos financieros corrientes y no corrientes

Corrientes

	31.12.2024						31.12.2023					
	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Comisiones cobradas por adelantado	Total	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Comisiones cobradas por adelantado	Total
Partes relacionadas												
C.V.U.	1.226.806.037	647.945.616	(237.286.821)	-	(10.457.539)	1.627.007.293	1.086.380.093	449.075.696	(162.230.742)	-	(6.594.470)	1.366.630.577
M.E.F.	725.672.891	339.003.120	(103.912.771)	-	(5.250.892)	955.512.348	231.851.091	337.501.918	(108.897.513)	-	(4.597.750)	455.857.746
M.T.O.P.	745.467.576	234.674.387	(80.661.457)	-	(3.889.410)	895.591.096	523.166.185	156.156.872	(93.231.453)	-	(3.444.190)	582.647.414
Subtotal	2.697.946.504	1.221.623.123	(421.861.049)	-	(19.597.841)	3.478.110.737	1.841.397.369	942.734.486	(364.359.708)	-	(14.636.410)	2.405.135.737
Diversos												
Otros	231.778	-	-	(231.778)	-	-	231.778	-	-	(231.778)	-	-
Subtotal	231.778	-	-	(231.778)	-	-	231.778	-	-	(231.778)	-	-
Total créditos financieros corrientes	2.698.178.282	1.221.623.123	(421.861.049)	(231.778)	(19.597.841)	3.478.110.737	1.841.629.147	942.734.486	(364.359.708)	(231.778)	(14.636.410)	2.405.135.737

No corrientes

	31.12.2024						31.12.2023					
	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Comisiones cobradas por adelantado	Total	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Comisiones cobradas por adelantado	Total
Créditos financieros no corrientes												
Partes relacionadas												
C.V.U.	19.703.393.324	-	-	-	(92.540.885)	19.610.852.439	11.847.232.125	-	-	-	(59.591.641)	11.787.640.484
M.E.F.	9.371.466.273	-	-	-	(39.631.211)	9.331.835.062	8.941.373.495	-	-	-	(39.326.155)	8.902.047.340
M.T.O.P.	3.150.504.897	-	-	-	(19.364.310)	3.131.140.587	3.313.049.592	-	-	-	(20.591.918)	3.292.457.674
Subtotal	32.225.364.494	-	-	-	(151.536.406)	32.073.828.088	24.101.655.212	-	-	-	(119.509.714)	23.982.145.498
Total créditos financieros No Corrientes	32.225.364.494	-	-	-	(151.536.406)	32.073.828.088	24.101.655.212	-	-	-	(119.509.714)	23.982.145.498

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

7.3.1 Corporación Vial del Uruguay S.A.

Este saldo corresponde a los créditos financieros otorgados a C.V.U., los cuales son financiados con préstamos obtenidos de entidades supranacionales y tienen las mismas condiciones, tasas y plazos que estos últimos (Nota 15). A continuación, se detalla la composición de los créditos otorgados a C.V.U.:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. 9629	47.218.936	2.080.749.632	7.218.934	318.109.544	40.000.002	1.762.640.088
B.I.D. 3578	59.615.476	2.627.015.564	6.415.474	282.704.282	53.200.002	2.344.311.282
B.I.D. 4824	60.601.853	2.670.481.245	6.755.699	297.696.629	53.846.154	2.372.784.616
B.I.D. 5429	37.878.001	1.669.131.981	909.562	40.080.748	36.968.439	1.629.051.233
FONPLATA 16/2015	19.497.667	859.184.168	3.455.998	152.292.003	16.041.669	706.892.165
FONPLATA 17/2015	16.990.827	748.717.762	3.011.658	132.711.701	13.979.169	616.006.061
FONPLATA 20/2018	51.049.188	2.249.533.508	6.305.929	277.877.059	44.743.259	1.971.656.449
FONPLATA URU 24	191.441.118	8.436.044.296	3.086.118	135.992.866	188.355.000	8.300.051.430
Comisiones cobradas por adelantado	(2.337.367)	(102.998.424)	(237.315)	(10.457.539)	(2.100.052)	(92.540.885)
	481.955.699	21.237.859.732	36.922.057	1.627.007.293	445.033.642	19.610.852.439

Al 31 de diciembre de 2023:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. 9629	54.023.737	2.108.114.265	7.357.069	287.087.545	46.666.668	1.821.026.720
B.I.D. 3578	64.979.561	2.535.632.429	6.712.893	261.950.515	58.266.668	2.273.681.914
B.I.D. 4824	66.294.956	2.586.961.779	7.064.187	275.658.702	59.230.769	2.311.303.077
B.I.D. 5429	23.799.837	928.717.239	671.366	26.198.044	23.128.471	902.519.195
FONPLATA 16/2015	22.552.801	880.055.379	3.594.466	140.263.237	18.958.335	739.792.142
FONPLATA 17/2015	19.653.149	766.905.176	3.132.314	122.229.152	16.520.835	644.676.024
FONPLATA 20/2018	56.576.760	2.207.738.319	6.569.587	256.358.416	50.007.173	1.951.379.903
FONPLATA URU 24	30.914.166	1.206.332.586	89.166	3.479.436	30.825.000	1.202.853.150
Comisiones cobradas por adelantado	(1.696.123)	(66.186.111)	(168.994)	(6.594.470)	(1.527.129)	(59.591.641)
	337.098.844	13.154.271.061	35.022.054	1.366.630.577	302.076.790	11.787.640.484

7.3.2 M.E.F.

Este saldo corresponde a los créditos financieros otorgados a M.E.F., los cuales son financiados con préstamos obtenidos de entidades supranacionales y tienen las mismas condiciones, tasas y plazos que estos últimos (Nota 15). A continuación, se detalla la composición de los créditos otorgados a M.E.F.:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. 10150	34.808.253	1.533.860.486	4.447.834	195.998.250	30.360.419	1.337.862.236
C.A.F. 10398	14.851.978	654.467.279	2.017.215	88.890.611	12.834.763	565.576.668
C.A.F. 11679	102.958.333	4.536.961.905	13.484.649	594.214.536	89.473.684	3.942.747.369
B.I.D. 5058	81.853.126	3.606.939.843	1.853.126	81.659.843	80.000.000	3.525.280.000
Comisiones cobradas por adelantado	(1.018.520)	(44.882.103)	(119.160)	(5.250.892)	(899.360)	(39.631.211)
	233.453.170	10.287.347.410	21.683.664	955.512.348	211.769.506	9.331.835.062

Al 31 de diciembre de 2023:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. 10150	39.181.218	1.528.929.486	4.483.596	174.958.878	34.697.622	1.353.970.608
C.A.F. 10398	16.525.847	644.871.603	2.086.739	81.428.716	14.439.108	563.442.887
C.A.F. 11679	103.150.941	4.025.156.026	3.150.941	122.956.026	100.000.000	3.902.200.000
B.I.D. 5058	82.078.619	3.202.871.876	2.078.619	81.111.876	80.000.000	3.121.760.000
Comisiones cobradas por adelantado	(1.125.619)	(43.923.905)	(117.825)	(4.597.750)	(1.007.794)	(39.326.155)
	239.811.006	9.357.905.086	11.682.070	455.857.746	228.128.936	8.902.047.340

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

7.3.3 Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (“M.T.O.P.”)

Este saldo corresponde a los créditos financieros otorgados a M.T.O.P., los cuales son financiados con préstamos obtenidos de entidades supranacionales y tienen las mismas condiciones, tasas y plazos que estos últimos (Nota 15). A continuación, se detalla la composición de los créditos otorgados a M.T.O.P.:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. 8457	29.581.240	1.303.526.933	7.227.701	318.495.886	22.353.539	985.031.047
FONPLATA 13/2012	62.326.021	2.746.458.470	13.184.419	580.984.620	49.141.602	2.165.473.850
Comisiones cobradas por adelantado	(527.702)	(23.253.720)	(88.263)	(3.889.410)	(439.439)	(19.364.310)
	91.379.559	4.026.731.683	20.323.857	895.591.096	71.055.702	3.131.140.587

Al 31 de diciembre de 2023:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. 8457	36.222.289	1.413.466.160	7.482.025	291.963.565	28.740.264	1.121.502.595
FONPLATA 13/2012	63.699.324	2.485.675.036	7.537.493	294.128.039	56.161.832	2.191.546.997
Comisiones cobradas por adelantado	(615.963)	(24.036.108)	(88.263)	(3.444.190)	(527.700)	(20.591.918)
	99.305.650	3.875.105.088	14.931.255	582.647.414	84.374.396	3.292.457.674

7.4 Créditos por servicios de administración

Dentro del saldo de los créditos por servicios de administración se incluyen los créditos con partes relacionadas y con fondos y fideicomisos administrados por C.N.D., por concepto de honorarios de administración y asesoramiento.

Los créditos por servicios de administración vigentes no provisionados corresponden a fondos y fideicomisos administrados por C.N.D.; se estima que no hay riesgos de incobrabilidad y no se constituyen provisiones para incobrables en dichas cuentas.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

La composición es la siguiente:

Créditos por servicios de administración - Partes Relacionadas

	31.12.24			31.12.23		
	Monto	Previsión	Saldo Neto	Monto	Previsión	Saldo Neto
Partes relacionadas						
C.V.U.	9.663.064	-	9.663.064	10.793.879	-	10.793.879
CONAFIN AFISA	23.314.011	-	23.314.011	21.085.999	-	21.085.999
C.F.U.	1.638.206	-	1.638.206	2.278.957	-	2.278.957
B.R.O.U.	-	-	-	471.225	-	471.225
M.T.O.P.	1.313.417	-	1.313.417	2.203.707	-	2.203.707
Subtotal	35.928.698	-	35.928.698	36.833.857	-	36.833.857

Créditos por servicios de administración - Diversos

	31.12.24			31.12.23		
	Monto	Previsión	Saldo Neto	Monto	Previsión	Saldo Neto
Gobiernos Departamentales						
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA	896.480	-	896.480	403.224	-	403.224
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA	-	-	-	731.727	-	731.727
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO	239.369	-	239.369	235.852	-	235.852
INTENDENCIA DE COLONIA	26.304	-	26.304	77.046	-	77.046
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES	213.500	-	213.500	58.699	-	58.699
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL LAVALLEJA	963.821	-	963.821	1.447.707	-	1.447.707
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO	29.892	-	29.892	234.213	-	234.213
Subtotal	2.369.366	-	2.369.366	3.188.468	-	3.188.468

Ministerios

	31.12.24			31.12.23		
	Monto	Previsión	Saldo Neto	Monto	Previsión	Saldo Neto
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	28.093.121	(6.182.460)	21.910.661	5.509.562	(5.474.787)	34.775
MINISTERIO DEL INTERIOR	7.302.963	-	7.302.963	449.264	-	449.264
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	3.655	-	3.655	3.068.236	-	3.068.236
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	617.355	-	617.355	1.292.088	-	1.292.088
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1.718.347	-	1.718.347	1.038.937	-	1.038.937
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	2.130.972	-	2.130.972	1.764.972	-	1.764.972
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA	503.357	-	503.357	589.192	-	589.192
MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA	250.270	-	250.270	300.633	-	300.633
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	309.904	-	309.904	131.159	-	131.159
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	110.897	-	110.897	462.029	-	462.029
MINISTERIO DE TURISMO	198.061	-	198.061	113.953	-	113.953
Subtotal	41.238.902	(6.182.460)	35.056.442	14.720.025	(5.474.787)	9.245.238

Fideicomisos

	31.12.24			31.12.23		
	Monto	Previsión	Saldo Neto	Monto	Previsión	Saldo Neto
FIDEICOMISO PLAN JUNTOS	14.228.517	-	14.228.517	5.090.139	-	5.090.139
FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE ANEP	5.174.267	-	5.174.267	3.393.519	-	3.393.519
FIDEICOMISO FONDO DE VIVIENDA POLICIAL	2.626.912	-	2.626.912	2.632.923	-	2.632.923
FIDEICOMISO CND INAU	1.836.530	-	1.836.530	2.243.402	-	2.243.402
FIDEICOMISO TV CIUDAD	2.367.324	-	2.367.324	1.220.802	-	1.220.802
FIDEICOMISO RENADRO	1.515.831	-	1.515.831	2.186.901	-	2.186.901
FIDEICOMISO URUGUAYO DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (FUDAEE)	1.826.108	-	1.826.108	1.893.859	-	1.893.859
FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	1.099.720	-	1.099.720	955.045	-	955.045
FIDEICOMISO TRESOR	621.807	-	621.807	455.867	-	455.867
FIDEICOMISO CONAEF	118.237	-	118.237	23.159	-	23.159
FIDEICOMISO DE ADM CENTRO DE CONVENCIONES Y PREDIO FERIAL DE PUNTA DEL ESTE	4.355.415	-	4.355.415	1.046.233	-	1.046.233
FIDEICOMISO MERCADO AGRÍCOLA	771.305	-	771.305	371.880	-	371.880
FID. DEL PLAN DE OBRAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO- UDELAR	2.203.546	-	2.203.546	624.850	-	624.850
FIDEICOMISO UPPL1	234.684	-	234.684	487.268	-	487.268
FIDEICOMISO RADARES	212.949	-	212.949	165.609	-	165.609
FIDEICOMISO DISTRIBUCIÓN GAS NATURAL	620.229	-	620.229	794.390	-	794.390
FIDEICOMISO INE	16.599	-	16.599	1.455.685	-	1.455.685
FIDEICOMISO N°40916/223 MSP -SNIS	289.517	-	289.517	1.422	-	1.422
FIDEICOMISO MUSEO DEL CARNAVAL	51.955	-	51.955	133.353	-	133.353
FIDEICOMISO PROGRAMA APOYO A LA CONVIVENCIA	756	-	756	-	-	-
FID. DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA INAU	5.257	-	5.257	-	-	-
FIDEICOMISO DEL SANATORIO DEL BSE	843.430	-	843.430	960	-	960
FIDEICOMISO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	250	-	250	-	-	-
FIDEICOMISO FIRSU II	498	-	498	498	-	498
FIDEICOMISO INTEGRACION SOCIAL URBANA (FISU)	10.736	-	10.736	-	-	-
FIDEICOMISO CENSO GENERAL AGROPECUARIO 2024 N° 38082	139.527	-	139.527	-	-	-
FIDEICOMISO FONDO DE ASIMETRÍAS	240	-	240	-	-	-
Subtotal	41.171.446	-	41.171.446	25.167.764	-	25.167.764

Varios

	31.12.24			31.12.23		
	Monto	Previsión	Saldo Neto	Monto	Previsión	Saldo Neto
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS	196.270	(196.270)	-	3.816.229	(173.804)	3.642.425
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	7.441	-	7.441	68.781	-	68.781
BPS	1.655.760	-	1.655.760	4.713.911	-	4,713,911
OSE	258.400	-	258.400	3,142,720	-	3,142,720
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTE	206.849	-	206.849	751.775	-	751,775
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	398.986	-	398.986	483.779	-	483,779
INTERCONEXIÓN DEL SUR S.A.	538.038	-	538.038	477.308	-	477,308
INSTITUTO NACIONAL DE CARNES	1,262,087	-	1,262,087	315,198	-	315,198
URUGUAY XXI	421.561	-	421.561	410.119	-	410,119
INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA	203.032	-	203.032	192.073	-	192,073
PROYECTO TECNOLOGÍA Y MODELACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE PROYECTO URUGUAY - UNIÓN EUROPEA PARA LA COOPERACIÓN TRIANGULA	164.381	-	164.381	161.344	-	161,344
ANEP	116.584	-	116.584	56.679	-	56,679
INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO	162.121	-	162.121	139.063	-	139,063
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	861.754	-	861.754	138.012	-	138,012
FONDO VERDE POR EL CAMBIO CLIMÁTICO	66.756	-	66.756	144.983	-	144,983
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	221.906	-	221.906	48.044	-	48,044
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ADAPTACION EN LA ZONA COSTERA DE INSTRUMENTO DE ASOCIACION BILATERAL ENTRE URUGUAY-UNION EUROPE	39.502	-	39.502	98.249	-	98,249
ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CIUDADES Y ECOSISTEMAS COSTEROS	41.333	-	41.333	124.391	-	124,391
FONDO VERDE POR EL CAMBIO CLIMÁTICO	24.225	-	24.225	185.548	-	185,548
EDIFICIO RINCON 528	-	-	-	157.154	-	157,154
APOYO A LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO EN FORMACI	64.469	-	64.469	-	-	-
APOYO A LA IMPLEMENTACION TERRITORIAL DEL PLAN NACIONAL DE EQU	57.768	-	57.768	21.324	-	21,324
DIRECCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO	20.327	-	20.327	35.365	-	35,365
PROYECTO PARA LA CARACTERIZACION DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES	13.502	-	13.502	13.502	-	13,502
ACCIONES URBANAS PARA UNA RECUPERACION SOSTENIBLE DE CIUDADES	2.629.791	-	2.629.791	-	-	-
ACCIÓN - AUCI - ECONOMÍA CIRCULAR	-	-	-	33.496	-	33,496
APOYO A LA CREACION DE EMPLEOS VERDES CON PERSPECTIVA DE GENER	3.526	-	3.526	137.928	-	137,928
DIRECCION NACIONAL DE CULTURA	-	-	-	10.532	-	10,532
DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA	-	-	-	16.580	-	16,580
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA DEL M.S.P. (U.E. 0	19.865	-	19.865	-	-	-
PROGRAMA DE APOYO A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLE	103.069	-	103.069	-	-	-
	613.343	-	613.343	-	-	-
	169.572	-	169.572	-	-	-
	4.185.966	-	4.185.966	-	-	-
Subtotal	14.728.184	(196.270)	14.531.914	15.891.087	(173.804)	15.717.283
Subtotal	99.507.898	(6.378.730)	93.129.168	58.967.344	(5.648.591)	53.318.753
Total	135.436.596	(6.378.730)	129.057.866	95.801.201	(5.648.591)	90.152.610

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

7.5 Otras cuentas por cobrar

Dentro del saldo de otras cuentas por cobrar se incluyen los créditos con partes relacionadas y con fondos y fideicomisos administrados por C.N.D., y créditos por concepto de pagos de gastos por cuenta y orden de terceros realizados por C.N.D. pendientes de cobro al cierre de cada ejercicio.

La composición es la siguiente:

Otras cuentas por cobrar - Partes Relacionadas

	31.12.24			31.12.23		
	Monto	Previsión	Saldo Neto	Monto	Previsión	Saldo Neto
Partes relacionadas						
CONAFIN AFISA	18.426	-	18.426	18.339	-	18.339
C.V.U. S.A.	520.447	-	520.447	105.815	-	105.815
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	2.664.316	-	2.664.316	4.299.950	-	4.299.950
	3.203.189	-	3.203.189	4.424.104	-	4.424.104

Otras cuentas por cobrar - Diversos

	31.12.24			31.12.23		
	Monto	Previsión	Saldo Neto	Monto	Previsión	Saldo Neto
Gobiernos Departamentales						
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO	16.157	-	16.157	37.425	-	37.425
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO	14.624	-	14.624	14.624	-	14.624
INTENDENCIA DE COLONIA	-	-	-	17.575	-	17.575
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA	38.537	-	38.537	29.592	-	29.592
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL LAVALLEJA	6.860	-	6.860	7.197	-	7.197
	76.178	-	76.178	106.413	-	106.413

Ministerios

	31.12.24			31.12.23		
	Monto	Previsión	Saldo Neto	Monto	Previsión	Saldo Neto
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.252.373	-	1.252.373	1.150.145	-	1.150.145
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	-	-	-	1.532.074	-	1.532.074
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS	188.991	-	188.991	-	-	-
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION	1.153.522	-	1.153.522	-	-	-
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA	718.166	-	718.166	710.181	-	710.181
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	882.183	-	882.183	263.851	-	263.851
MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA	682.851	-	682.851	469.365	-	469.365
MINISTERIO DEL INTERIOR	1.598.475	-	1.598.475	437.127	-	437.127
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	609.947	-	609.947	-	-	-
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA DEL M.S.P.	247.362	-	247.362	1.439.831	-	1.439.831
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	298.205	-	298.205	449.481	-	449.481
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	97.244	-	97.244	4.217	-	4.217
MINISTERIO DE TURISMO	156.447	-	156.447	121.834	-	121.834
	7.885.766	-	7.885.766	6.578.106	-	6.578.106

Fideicomisos

	31.12.24			31.12.23		
	Monto	Previsión	Saldo Neto	Monto	Previsión	Saldo Neto
FIDEICOMISO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.101.650	-	1.101.650	975.550	-	975.550
FIDEICOMISO URUGUAYO DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA(FUDAE)	3.428	-	3.428	3.428	-	3.428
FIDEICOMISO 53.383/2012 - SODRE	590	-	590	589	-	589
	1.105.668	-	1.105.668	979.567	-	979.567

Varios

	31.12.24			31.12.23		
	Monto	Previsión	Saldo Neto	Monto	Previsión	Saldo Neto
COOPERATIVA TEXTIL PUERTO SAUCE	8.263.248	(8.263.248)	-	7.317.398	(7.317.398)	-
EDIFICIO RINCON 528	-	-	-	357.157	-	357.157
PROGRAMA DE APOYO A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLE	7.497.204	-	7.497.204	9.103.524	-	9.103.524
PRÉSTAMOS A FUNCIONARIOS	2.453.469	-	2.453.469	4.251.184	-	4.251.184
CRÉDITOS FISCALES	808.356	-	808.356	278.913	-	278.913
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTE	239.347	-	239.347	817.759	-	817.759
INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO	858.678	-	858.678	637.095	-	637.095
ANEP	64.342	-	64.342	89.178	-	89.178
ANTICIPO A PROVEEDORES	61.704	-	61.704	33.330	-	33.330
INSTITUTO NACIONAL DE CARNES	79.312	-	79.312	154.076	-	154.076
INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA	82.630	-	82.630	69.455	-	69.455
PROYECTO TECNOLOGÍA Y MODELACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE	-	-	-	53.572	-	53.572
ANTEL	51.162	-	51.162	51.162	-	51.162
INTERESES A COBRAR PC	35.156	-	35.156	35.156	-	35.156
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	188.404	-	188.404	222.948	-	222.948
PROYECTO URUGUAY - UNION EUROPEA PARA LA COOPERACION TRIANGULA	-	-	-	33.731	-	33.731
ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CIUDADES Y ECOSISTEMAS COSTEROS	18.353	-	18.353	6.795	-	6.795
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ADAPTACION EN LA ZONA COSTERA DE	-	-	-	4.900	-	4.900
APOYO A LA CREACION DE EMPLEOS VERDES CON PERSPECTIVA DE GENER	-	-	-	4.934	-	4.934
APOYO A LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO EN FORMACI	-	-	-	16.795	-	16.795
INSTRUMENTO DE ASOCIACIÓN BILATERAL ENTRE URUGUAY-UNIÓN EUROPE	19.600	-	19.600	14.000	-	14.000
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	536.790	-	536.790	140.000	-	140.000
FONDO VERDE POR EL CAMBIO CLIMÁTICO	1.825.909	-	1.825.909	11.891	-	11.891
	23.083.664	(8.263.248)	14.820.416	23.704.953	(7.317.398)	16.387.555

SUBTOTAL CRÉDITOS DIVERSOS

	32.151.276	(8.263.248)	23.888.028	31.369.039	(7.317.398)	24.051.641
--	-------------------	--------------------	-------------------	-------------------	--------------------	-------------------

TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

	35.354.465	(8.263.248)	27.091.217	35.793.143	(7.317.398)	28.475.745
--	-------------------	--------------------	-------------------	-------------------	--------------------	-------------------

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

7.6 La evolución de las provisiones es la siguiente:

	Provisiones sobre créditos	Total
Saldos al 1° de enero de 2023	350.107.984	350.107.984
Constituciones	231.778	231.778
Otros movimientos (*)	(14.835.077)	(14.835.077)
Otras Desafectaciones (**)	(322.306.918)	(322.306.918)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	13.197.767	13.197.767
Otros movimientos (*)	1.675.989	1.675.989
Saldos al 31 de diciembre de 2024	14.873.756	14.873.756

(*) Corresponde a diferencia de cambio.

(**) De acuerdo con la Ley 19.889, la acción derivada de obligaciones personales prescribe a los diez años desde su vencimiento, por lo que se desafectaron los saldos totalmente provisionados, cuyo plazo de vencimiento es superior a diez años.

7.7 C.N.D. aplica el enfoque establecido por la NIIF 9 para medir las pérdidas por deterioro de las cuentas a cobrar y otras cuentas por cobrar.

NOTA 8 - OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

8.1 Composición:

	31.12.2024	31.12.2023
Corriente		
Inversiones financieras (Nota 8.2)	962.740.843	647.465.009
Sub - total	962.740.843	647.465.009
	31.12.2024	31.12.2023
No corrientes		
Inversiones financieras (Nota 8.2)	632.846.984	1.064.604.385
Inversiones en acciones (*)	15.765.312	15.765.312
Sub - total	648.612.296	1.080.369.697
Total	1.611.353.139	1.727.834.706

(*) Las inversiones en acciones corresponden a la participación en ISUR S.A. valuada a costo de adquisición, sociedad en la que C.N.D. tiene participación minoritaria equivalente al 1,39% (Nota 1.3).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

8.2 Inversiones financieras

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Corriente		
Valores negociables -		
Letras emitidas por el Banco Central del Uruguay	716.579.022	647.465.009
Valores negociables - Notas del tesoro	228.823.527	-
Valores negociables - Bonos globales USD	17.338.294	-
Valores negociables - Treasury Bill USD	-	-
Sub - total	<u>962.740.843</u>	<u>647.465.009</u>
No corrientes		
Valores negociables -		
Letras emitidas por el Banco Central del Uruguay	-	265.732.209
Valores negociables - Notas del tesoro	400.435.104	592.851.357
Valores negociables - Bonos del tesoro M/N	24.790.634	3.865.489
Valores negociables - Bonos globales USD	135.138.421	132.769.111
Valores negociables - Bonos globales UI Coef	72.482.825	69.386.219
Inversiones en acciones (*)	15.765.312	15.765.312
Sub - total	<u>648.612.296</u>	<u>1.080.369.697</u>
Total	<u>1.611.353.139</u>	<u>1.727.834.706</u>

(*) Las inversiones en acciones corresponden a la participación en ISUR S.A. valuada a costo de adquisición, sociedad en la que C.N.D. tiene participación minoritaria equivalente al 1,39% (Nota 1.3).

8.3 Las letras de tesorería, clasificadas dentro de otros activos financieros al 31 de diciembre de 2024, se encuentran constituidas en instituciones financieras y denominadas en pesos uruguayos a plazos superiores a tres meses. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2024 en pesos es 9.30% anual (11,76% al 31 de diciembre de 2023).

8.4 Las notas del tesoro, clasificadas dentro de otros activos financieros al 31 de diciembre de 2024, se encuentran constituidas en instituciones financieras y denominadas en unidades indexadas y pesos uruguayos a plazos superiores a tres meses. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2024 en unidad indexada es 2.03% anual y en pesos uruguayos 7.94% anual (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2023 en unidad indexada es 1,76% anual y en pesos uruguayos 7,5% anual).

8.5 Los bonos del tesoro, clasificados dentro de otros activos financieros al 31 de diciembre de 2024, se encuentran constituidos en instituciones financieras y denominados en pesos uruguayos, dólares estadounidenses y coeficiente de unidades indexadas a plazos superiores a tres meses, la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2024 en pesos uruguayos es 9.55% anual, en dólares estadounidenses es 4.90% anual y en coeficiente de unidades indexada es 4.38% anual (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2023 en pesos uruguayos es 8,50% anual, en dólares estadounidenses es 4,90% anual y en coeficiente de unidades indexada es 4,38% anual).

NOTA 9 - ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Dentro del saldo de activos disponibles para la venta se incluye la maquinaria que formaba parte del comodato firmado con la Cooperativa Textil Puerto Sauce la cual cesó sus actividades en febrero de 2018.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

Con fecha 7 de febrero de 2018 el Directorio de C.N.D. resolvió rematar dicha maquinaria, vendiéndose la mayoría durante el ejercicio 2019.

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de maquinaria asciende a \$ 0 dado que se decidió donar la misma en el marco del acuerdo celebrado entre CND y la Intendencia de Colonia, según se detalla en la nota 12.2 (\$ 554.858 al 31 de diciembre de 2023).

NOTA 10 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

10.1 Los saldos de propiedad, planta y equipo en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023 se presentan en el Anexo adjunto.

10.2 El gasto por depreciaciones de propiedad, planta y equipo fue imputado por \$ 6.076.083 a gastos de administración en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 (\$ 4.786.125 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023).

NOTA 11 - ACTIVOS INTANGIBLES

11.1 Los saldos de activos intangibles en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023 se presentan en el Anexo adjunto.

11.2 El gasto por amortizaciones de activos intangibles fue imputado a gastos de administración por \$ 2.147.557 en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 (\$ 1.069.871 a gastos de administración en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023).

NOTA 12 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

12.1 Los saldos de propiedades de inversión en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023 se presentan en el Anexo adjunto.

12.2 Con fecha 21 de diciembre de 2018, C.N.D. cedió en comodato a la Intendencia de Colonia el inmueble padrón 4752 y planta industrial en Juan Lacaze por un período de 20 años.

Con fecha 10 de julio de 2024, el Directorio de CND resuelve, aprobar los términos del documento firmado entre CND y la Intendencia Departamental de Colonia (en adelante "IDC"), referente a la enajenación del padrón 4752 a título gratuito y libre de obligaciones y gravámenes y de ocupantes de cualquier título, a favor de la Intendencia Departamental de Colonia.

Con fecha 11 de diciembre de 2024, La Junta Departamental de Colonia, decreta autorizar a la IDC a suscribir la enajenación a título gratuito del inmueble empadronado con el número 4752 de la localidad de Juan Lacaze, entre CND en su calidad de propietaria del inmueble y la IDC.

12.3 El inmueble padrón N° 9844 ubicado en el ex ingenio azucarero de El Espinillar situado en el departamento de Salto tiene un valor de \$ 3.830.179. En el transcurso del ejercicio 2008 y con el fin de facilitar su venta, el mismo fue fraccionado en 6 parcelas, de las cuales cuatro han sido enajenadas.

Con fecha 19 de mayo de 2011 se firmó un contrato de comodato a través del cual se otorgaron los padrones 11777 y 11778 ubicados en Salto (ex ingenio azucarero El Espinillar) en comodato al Ministerio del Interior por el plazo de treinta años contados a partir de la fecha del contrato, con la finalidad de que allí se construya un Centro de Rehabilitación para Personas Privadas de Libertad.

12.4 Los bienes inmuebles de Rincón 518 (padrón 4262) y Rincón 528 (padrón 4263) son de uso mixto. C.N.D. arrienda a distintas unidades del Estado y partes relacionadas algunas de las oficinas disponibles.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

El arrendamiento de las unidades disponibles obedece a solicitudes que distintas unidades del Estado y partes relacionadas le realizan a C.N.D. en base a sus requerimientos. El total de alquileres obtenidos del arrendamiento de las oficinas disponibles ascendió durante el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2024 a \$ 9.762.721 (\$ 9.386.516 al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 C.N.D. estima el valor razonable del metro cuadrado de las oficinas del edificio de C.N.D. en un rango de US\$ 675 a US\$ 1.970.

12.5 Al 31 de diciembre de 2024, C.N.D. mantiene contratos de arrendamiento de oficinas con unidades del Estado y partes relacionadas. Los pagos mínimos a recibir por los contratos de arrendamiento son los siguientes:

	2024	2023
Menos de 1 año	7.643.652	8.533.229
Entre 1 y 2 años	3.264.235	5.587.786
Entre 2 y 3 años	3.264.235	3.107.981
Entre 3 y 4 años	3.264.235	3.107.981
Entre 4 y 5 años	3.264.235	3.107.981
Mas de 5 años	19.041.371	21.237.873
	39.741.963	44.682.831

12.6 El gasto por depreciaciones de propiedades de inversión fue imputado por \$ 1.488.552 a gastos de administración en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 (\$ 1.488.552 en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023).

NOTA 13 - INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

13.1 El detalle de las inversiones en subsidiarias y asociadas es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Subsidiarias		
CONAFIN AFISA	490.223.847	434.317.398
C.F.U.	637.124.888	539.637.694
C.V.U.	2.668.714.406	2.644.543.232
Total Activo / (Pasivo)	3.796.063.141	3.618.498.324
	31.12.2024	31.12.2023
Asociadas		
Servicios Logísticos Ferroviarios S.A.	(1.475.100)	27.209.795
Total Activo / (Pasivo)	(1.475.100)	27.209.795

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

13.2 La evolución y composición del saldo al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se resume de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2024

	Saldo al 01.01.24	Aportes	Contribuciones Recibidas	Dividendos	Participación en otro resultado integral	Diferencias de conversión	Resultado por participación	Ajuste en resultados acumulados	Saldo al 31.12.24
Subsidiarias									
CONAFIN AFISA (Nota 13.5)	434.317.398	-	-	(20.000.000)	(611.083)	-	76.517.532	-	490.223.847
C.F.U. (Nota 13.4 y 28)	539.637.694	-	-	(94.164.495)	31.762.542	-	159.889.147	-	637.124.888
C.V.U.	2.644.543.232	-	-	-	-	327.537.337	(303.366.163)	-	2.668.714.406
Total Activo / (Pasivo)	3.618.498.324	-	-	(114.164.495)	31.151.459	327.537.337	(66.959.484)	-	3.796.063.141
Asociadas									
Servicios Logísticos Ferroviarios S.A.	27.209.795	16.175.074	32.658.325	-	-	-	(61.626.218)	(15.892.076)	(1.475.100)
Total Activo / (Pasivo)	27.209.795	16.175.074	32.658.325	-	-	-	(61.626.218)	(15.892.076)	(1.475.100)

Al 31 de diciembre de 2023

	Saldo al 01.01.23	Aportes	Contribuciones Recibidas	Reversión distribución de dividendos de ejercicios anteriores	Participación en otro resultado integral	Diferencias de conversión	Resultado por participación	Ajuste en resultados acumulados	Saldo al 31.12.23
Subsidiarias									
CONAFIN AFISA	374.360.045	-	-	-	157.558	-	59.799.795	-	434.317.398
C.F.U. (Nota 13.4)	292.263.548	-	-	115.000.000	-	-	132.374.146	-	539.637.694
C.V.U.	1.360.923.607	-	-	-	-	(25.351.516)	1.308.971.141	-	2.644.543.232
Total Activo / (Pasivo)	2.027.547.200	-	-	115.000.000	157.558	(25.351.516)	1.501.145.082	-	3.618.498.324
Asociadas									
Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. (Nota 13.3)	52.914.596	-	25.480.000	-	-	-	(51.184.801)	-	27.209.795
Total Activo / (Pasivo)	52.914.596	-	25.480.000	-	-	-	(51.184.801)	-	27.209.795

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

13.3 Con fecha 3 de setiembre de 2024 se realizó una Asamblea Extraordinaria de accionistas de SLF S.A. en la que se resolvió realizar una integración de capital por un total de \$ 46.100.000, de los cuales \$ 22.589.000 corresponden a CND. Se trata de contribuciones realizadas por el M.E.F. en SLF S.A. por cuenta de C.N.D en el marco del Art 303 de la Ley 18.996., siendo este saldo reconocido como contribuciones recibidas en el resultado de C.N.D. de 2024.

Con fecha 20 de diciembre de 2024, se realizó una Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SLF S.A. en la que se resolvió realizar una integración de capital por \$ 53.560.000 según el siguiente detalle:

- \$ 20.549.643 (de los cuales \$ 10.069.325 corresponden a CND y son las últimas contribuciones realizadas por el M.E.F. en SLF S.A. por cuenta de C.N.D en el marco del Art 303 de la Ley 18.996, habiéndose llegado al tope establecido en dicha Ley)
- \$ 33.010.357 (de los cuales \$ 16.175.074 fueron aportados en efectivo por CND)

En virtud de haber llegado al tope de aportes a realizar por el MEF por cuenta de CND, y quedando CND sin normativa para realizar posteriores aportes, en consecuencia el aporte en efectivo realizado por CND, fue autorizado por los accionistas en Asamblea de fecha 12 de diciembre de 2024 por hasta un monto único de \$ 18.000.000, siendo el mismo ratificado por el Directorio de CND en el Acta No.45/2024.

Con fecha 7 de setiembre de 2023 se realizó una Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SLF S.A. en la que se resolvió realizar una integración de capital por un total de \$ 33.000.000, de los cuales \$ 16.170.000 corresponden a CND. Se trata de contribuciones realizadas por el M.E.F. en SLF S.A. por cuenta de CND en el marco del Art 303 de la Ley 18.996., siendo este saldo reconocido como contribuciones recibidas en el resultado de CND de 2023.

Con fecha 28 de setiembre de 2023 se realizó una Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SLF S.A. en la que se resolvió realizar una integración de capital por un total de \$ 2.000.000, de los cuales \$ 980.000 corresponden a CND. Se trata de contribuciones realizadas por el M.E.F. en SLF S.A. por cuenta de CND en el marco del Art 303 de la Ley 18.996, siendo este saldo reconocido como contribuciones recibidas en el resultado de CND de 2023.

Con fecha 20 de diciembre de 2023 se realizó una Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SLF S.A. en la que se resolvió realizar una integración de capital por un total de \$ 17.000.000, de los cuales \$ 8.330.000 corresponden a CND. Se trata de contribuciones realizadas por el M.E.F. en SLF S.A. por cuenta de C.N.D en el marco del Art 303 de la Ley 18.996, siendo este saldo reconocido como contribuciones recibidas en el resultado de C.N.D. de 2023.

Al 31 de diciembre de 2024, SLF S.A realizó un ajustes a los saldos iniciales de los Resultados Acumulados por el importe de \$ 32.432.808 (pérdida) como resultado de una revisión del valor recuperable del Activo por impuesto Diferido, por lo tanto el 49% de dicho importe (\$15.892.076) afectó los saldos iniciales de la inversión de CND en SLF S.A.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

13.4 Con fecha 13 de junio de 2024, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de C.F.U. resuelve distribuir utilidades por el monto de \$ 94.164.495.

Con fecha 6 de agosto de 2024 se recibió el cobro por \$ 70.000.000 correspondiente a la distribución de dividendos y con fecha 8 de agosto de 2024 se recibió el cobro por los restantes \$ 24.164.495 (Nota 24).

Con fecha 18 de abril de 2023, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de C.F.U., decide dejar sin efecto la distribución de utilidades por \$ 115.000.000 previsto en el ejercicio 2020

13.5 Con fecha 13 de junio de 2024, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CONAFIN AFISA resuelve distribuir utilidades por el monto de \$ 20.000.000, dichos dividendos fueron cobrados el día 28 de junio de 2024.

13.6 C.V.U.

C.V.U. es una sociedad anónima organizada bajo el régimen de sociedad anónima cerrada, con acciones nominativas. Su capital accionario pertenece en su totalidad a C.N.D.

La actividad principal de C.V.U. consiste en la ejecución del contrato de concesión celebrado con el M.T.O.P. que implica la construcción, mantenimiento y explotación de obras públicas en territorio nacional de infraestructura vial a través de diversos contratos que se detallan en las notas siguientes.

Con fecha 29 de junio de 2018, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas resolvió la conversión de C.V.U. como Sociedad Anónima cerrada, de acuerdo a lo previsto en el artículo 249 de la Ley 16.060.

Con fecha 14 de marzo de 2019, el Banco Central del Uruguay emitió Resolución cancelando la inscripción de C.V.U. como Emisor de Valores de Oferta Pública en el Registro de Valores.

El 23 de octubre de 2015 se acordó modificar el Anexo I del convenio-contrato de fecha 30 de julio de 2008, quedando vigente el Nuevo Anexo I, aprobado por el Tribunal de Cuentas el 10 de diciembre de 2015 y por el Poder Ejecutivo el 16 de diciembre de 2015. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 20 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2035, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

Esta modificación del contrato establece un "Marco General de Concesión" con vigencia a partir del 1° de enero de 2016 y un "Régimen transitorio" hasta el 31 de diciembre de 2020, el cual contemplaba el modo de cancelación de los derechos y obligaciones del M.T.O.P., C.N.D. y C.V.U. establecidas en el contrato anterior celebrado el 30 de julio de 2008.

El 24 de noviembre de 2021 se acordó modificar el Nuevo Anexo I del convenio-contrato de fecha 23 de octubre de 2015. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 36 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2051, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

Esta modificación del contrato establece un “Marco General de Concesión” el cual será vigente una vez que el mismo cuente con las aprobaciones del Tribunal de cuentas y el Poder Ejecutivo.

Con fecha 26 de enero de 2022, el Tribunal de Cuentas, según Resolución N° 279/2023 acordó no formular observaciones al nuevo contrato de concesión firmado el 24 de noviembre de 2021.

Con fecha 4 de abril de 2022, el Poder Ejecutivo, según Resolución N° 78/2023 aprobó en todas sus partes dicho acuerdo.

El 19 de diciembre de 2024 se acordó modificar el Nuevo Anexo I del convenio-contrato de fecha 24 de noviembre de 2021. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 36 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2051, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

Esta modificación del contrato establece un “Marco General de Concesión” el cual será vigente una vez que el mismo cuente con las aprobaciones del Tribunal de cuentas y el Poder Ejecutivo.

Con fecha 12 de febrero de 2025, el Tribunal de Cuentas, según Resolución N° 341/2025 acordó no formular observaciones al nuevo contrato de concesión firmado el 19 de diciembre de 2024.

Con fecha 20 de febrero de 2025, el Poder Ejecutivo, según Resolución N° S/N/025 aprobó en todas sus partes dicho acuerdo.

Las características principales de este contrato de concesión vigente se resumen a continuación:

- a) Marco General de la Concesión (Nuevo Anexo I 2024)
 - i) Los ingresos anuales a cobrar por subsidios serán de US\$ 11.000.000 en el año 1 de la Concesión, US\$ 36.950.087 en el año 2, US\$ 61.338.850 en el año 3, US\$ 55.128.532 en el año 4, US\$ 54.199.272 en el año 5, US\$ 110.716.593 en el año 6, US\$ 102.666.666 en el año 7 y US\$ 88.000.000 desde el año 8 al 36 de la Concesión. Los ingresos a cobrar por subsidios extraordinarios ascienden a un total de US\$ 263.365.347, Ingresos por Dispositivos de Fiscalización Electrónica: se incorpora la estimación de repago del préstamo FONPLATA URU 24 (Anexo I.16) por US\$ 444.639.568 y por subsidios CREMAF (Contrato de diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento de la infraestructura vial dentro de la faja de dominio público) por un total de US\$ 1.032.230.075, de forma semestral.

Los ingresos también incluyen los provenientes de la recaudación de peajes, el cual incorpora una actualización al modelo de proyección de peajes y otros ingresos por explotación de servicios conexos (que incluyen ingresos por explotación de áreas de servicio, instrumentación de campañas publicitarias, ejecución de garantías y multas de contratos celebrados en el marco de la

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

Concesión) en el periodo que va desde el 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2051.

- ii) El Gasto comprometido a ejecutar será de US\$ 11.423.847.976 en valores nominales el cual incluye todos aquellos egresos necesarios para la gestión, construcción, rehabilitación, mantenimiento, servicios, operación, recaudación, explotación y financiamiento, indicados o aprobados por el Concedente.
- iii) El monto anual de los egresos previstos para el Cálculo del Gasto comprometido podrá variar según la evolución de los ingresos por contraprestación de los usuarios (peajes) en Dólares Estadounidenses. Para ello se establece un estimado de recaudación de peaje variable en forma anual desde el año 1 al año 36 de la nueva concesión que totaliza un monto de US\$ 6.949.624.242. Si los ingresos en Dólares Estadounidenses por contraprestación de los usuarios fueran mayores o menores a los estimados, se deberá incrementar o disminuir el Gasto comprometido en la misma diferencia verificada.

Si los ingresos fueron menores a dicho monto estimado, y por razones fundadas no fuese posible disminuir el Gasto Comprometido, el Concedente proporcionará las diferencias verificadas mediante subsidios extraordinarios.

- iv) Al Concesionario se le reconocerá mensualmente como precio por concepto de operación, gerenciamiento y administración un 2,2% del Gasto realizado, con un mínimo de US\$ 1.980.000 anuales.
- v) En el caso de existir operaciones de financiamiento con entidades multilaterales, que impliquen que la Corporación Nacional para el Desarrollo deba participar endeudándose en forma directa o en calidad de garante, las mismas deberán contar con la No Objeción previa del Concedente y se le reconocerá mensualmente como precio por concepto de gerenciamiento, administración y garantía el 0,5% del Gasto Realizado.

En el marco del nuevo Anexo I vigente, se mantiene el acuerdo específico firmado Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial.

b) Acuerdo específico - Anexo I.7

En el Marco del Convenio de concesión de fecha 5 de octubre de 2001, el 27 de diciembre de 2018 se firmó un acuerdo específico - Anexo I.7 entre el M.T.O.P., C.N.D. y C.V.U. El mismo se mantiene en idénticas condiciones en la modificación celebrada el 24 de noviembre de 2021.

El mismo establece determinados criterios de ejecución del contrato de concesión.

- i. Se incluye en los ingresos de la concesión el 90% de los ingresos percibidos por el concesionario por concepto de venta de pliegos licitatorios.
- ii. Los costos del financiamiento obtenido, incluidos en el Gasto realizado, incluyen el resultado por conversión de la deuda tomada en una moneda o unidad de cuenta distinta al dólar estadounidense que rige en el Nuevo Anexo I, el cual será reconocido anualmente, así como el resultado neto obtenido en cada emisión (bajo o sobre la par) y la diferencia de cambio generada en los activos en una moneda distinta al dólar, neta de los rendimientos

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

financieros, desde el momento de la emisión hasta la utilización total de la suma emitida, las cuales serán reconocidas anualmente en un ochenta por ciento (80%).

Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I

Con fecha 17 de marzo de 2017 se constituyó el Fideicomiso Financiero Corporación Vial I (“el Fideicomiso”), cuyo Fideicomitente y beneficiario es C.V.U. la cual es propietaria del único certificado de participación emitido por el mismo, y el Fiduciario es CONAFIN AFISA. El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

El 30 de marzo de 2017 el Banco Central del Uruguay (“B.C.U.”) autorizó la inscripción del Fideicomiso en el Registro del Mercado de Valores (Comunicación N° 2017/053).

El objetivo exclusivo del Fideicomiso es la administración de los activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos.

El activo fideicomitado consiste en la recaudación de los peajes y las indemnizaciones del Estado. Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.

C.V.U. se obliga a no modificar el convenio-contrato de concesión en cuanto al monto de la recaudación por peaje, la indemnización del Estado y los plazos para el pago de los mismos, así como a informar de cualquier hecho o circunstancia que incida de manera sustancial la percepción de la recaudación de peajes.

La Bolsa de Valores de Montevideo S.A. (“B.V.M.”) ha sido designada como entidad registrante, y la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (“B.E.V.S.A.”) como entidad representante de los titulares de los títulos de deuda emitidos.

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta pública autorizada por el B.C.U., por un monto total de US\$ 450.000.000 a emitirse en varias series.

Dentro de dicho monto se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a más de US\$ 450.000.000:

- US\$ 180.000.000 en dólares estadounidenses,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por Unidades Indexadas (U.I.) a US\$ 315.000.000,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a US\$ 225.000.000.

Conjuntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de C.V.U. quien tendrá el derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el contrato de constitución, C.V.U. le entrega de su recaudación los fondos necesarios para cubrir los servicios de deuda y demás gastos de funcionamiento no generando ingresos ni gastos propios por estos conceptos. El valor patrimonial neto del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 es nulo, tal como ocurría al 31 de diciembre de 2023.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación.

Con fecha 28 de abril de 2021 se realizó una modificación al contrato del 17 de marzo de 2017, estableciendo que, los titulares de Títulos de Deuda consienten que, si en cualquier momento el RCVP (Ratio de Cobertura de Vida del Proyecto) supera 1.6 se podrán emitir nuevos títulos de deuda bajo el Fideicomiso según un nuevo programa de emisión o emisión única, siempre y cuando: (i) los nuevos títulos de deuda estén subordinados a los Títulos de Deuda ya emitidos; (ii) los nuevos títulos de deuda cuenten con las autorizaciones correspondientes y; (iii) el RCVP estimado teniendo en cuenta la emisión de nuevos títulos de deuda subordinados sea superior a 1.6 durante la vigencia de los Títulos de Deuda bajo el Contrato de Fideicomiso, considerando las amortizaciones programadas de la deuda subordinada.

Fideicomiso de Administración, Garantía, y Pago CVU-CREMAF

Con fecha 1° de agosto de 2022 fue firmado el “Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago CVU-CREMAF”, entre Corporación Vial del Uruguay (CVU) en calidad de fideicomitente y CONAFIN AFISA en calidad de fiduciario, su objetivo es ser garantía y pago íntegro, puntual y eficaz de todas las obligaciones de pago adquiridas por el Fideicomitente mediante la emisión de certificados irrevocables de pago y de las facturas de los contratistas CREMAF. En dicho contrato de fideicomiso, CVU cede íntegramente el subsidio establecido a estos efectos en la cláusula 6.3 C del Contrato-Anexo I firmado el 24 de noviembre 2021.

Se establece en dicho contrato de fideicomiso, que CVU cede integralmente los Subsidios CREMAF, establecidos en la cláusula 4.1 ii) del Anexo I vigente, e instruye en cada fecha de pago al Fiduciario a pagar las obligaciones garantizadas por el Fideicomiso, asumidas por la CVU en el marco de los contratos CREMAF (cláusula 1.2 del Contrato de Fideicomiso).

El fideicomiso se constituye en garantía y pago íntegro, puntual y eficaz de todas las obligaciones de pago que CVU bajos los CIP, los CIP.T y de las facturas de los contratistas CREMAF.

El patrimonio del Fideicomiso se constituye por los subsidios CREMAF que CVU cede y transfiere a CONAFIN AFISA (en propiedad fiduciaria), así como otros créditos o dinero que el fideicomitente transfiera, rendimientos sobre inversiones permitidas y los derechos de crédito del Fideicomitente en el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I emergentes del Certificado de Participación emitidos el 26 de abril de 2017.

El plazo del fideicomiso será hasta la fecha del repago total de las Obligaciones Garantizadas o hasta el momento en que el fideicomitente y la totalidad de los beneficiarios resuelvan en forma conjunta resolver anticipadamente el contrato.

Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II (FFOP CVU II)

Con fecha 26 de abril de 2023 se constituyó el Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II (“el Fideicomiso”), cuyo Fideicomitente y beneficiario es la Sociedad la cual es propietaria del único certificado de participación emitido por el mismo.

El Fiduciario es Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (“CONAFIN AFISA”). El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

Considerando las cláusulas establecidas en el contrato de Fideicomiso, los activos y pasivos de éste coinciden en todo momento, por lo cual no se generan resultados propios.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

El 15 de mayo de 2023 el Banco Central del Uruguay (“B.C.U.”) mediante resolución RR-SSF-2024-273 da constancia de la Emisión de Oferta Privada, denominada Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II.

El objetivo del Fideicomiso es la obtención de financiamiento para la CVU y la administración de los Activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos.

El activo fideicomitado es la Cesión del Excedente de Recaudación de Peajes proveniente del Fideicomiso Financiero CVU I, conforme a lo dispuesto en las cláusulas 3.3 y 3.14 de dicho fideicomiso.

Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.

C.V.U. se obliga a informar al Fiduciario de forma inmediata y a más tardar a los 10 (diez) días corridos de que tome conocimiento, de cualquier hecho o circunstancia que tenga relación con el Crédito Cedido.

CONAFIN -AFISA ha sido designada como entidad registrante.

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta privada autorizada por el B.C.U., por un monto total de US\$ 150.000.000 a emitirse en tres series.

Se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a más de US\$ 150.000.000:

- US\$ 30.000.000 en dólares estadounidenses,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por Unidades Indexadas (U.I.) a US\$ 75.000.000,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a US\$ 45.000.000.

Juntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de C.V.U. quien tendrá el derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución. El valor patrimonial neto del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 es nulo.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, al completarse la cancelación de las series emitidas, se procedió a la liquidación del Fideicomiso mediante instrucción del fideicomitente al fiduciario CONAFIN AFISA.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III

Con fecha 30 de octubre de 2022 se constituyó el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III ("el Fideicomiso"), cuyo Fideicomitente y beneficiario es la Sociedad la cual es propietaria del único certificado de participación emitido por el mismo.

El Fiduciario es Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. ("CONAFIN AFISA"). El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

El 24 de noviembre 2022 el Banco Central del Uruguay ("B.C.U.") mediante resolución RR-SSF-2024-601 da constancia de la Emisión de Oferta Pública, denominada Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III.

El objetivo del Fideicomiso es la administración de los Activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los Títulos de Deuda emitidos.

El activo fideicomitado es la Cesión del Excedente de Recaudación de Peajes proveniente del Fideicomiso de Ofertan Privada CVU III, conforme a lo dispuesto en las cláusulas 3.2 y 3.6 de dicho fideicomiso.

Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.

C.V.U. se obliga a informar al Fiduciario de forma inmediata y a mas tardar a los 10 (diez) días corridos de que tome conocimiento, de cualquier hecho o circunstancia que tenga relación con el Crédito Cedido.

CONAFIN -AFISA ha sido designada como entidad registrante.

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta Pública autorizada por el B.C.U., por un monto total de UI 10.500.000.000 a emitirse en tres series.

Se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a:

- US\$ 300.000.000 en dólares estadounidenses,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por Unidades Indexadas (U.I.) a UI 5.200.000
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a UP 11.500.000.

Conjuntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de C.V.U. quien tendrá el derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

El Fideicomiso recibirá el flujo de fondos proveniente del excedente de recaudación de peajes luego de haber cumplido con las obligaciones asumidas en el Fideicomiso Financiero de Oferta pública CVU I y el Fideicomiso Financiero de oferta Privada CVU II, hasta por el monto necesario para cubrir el servicio de deuda, el fondeo de las cuentas fiduciarias de conformidad con el

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

contrato del Fideicomiso y los gastos del mismo. Todo excedente del monto cedido recibido, será devuelto al Fideicomitente de acuerdo a lo previsto en el contrato del Fideicomiso.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación.

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución. El valor patrimonial neto del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 es nulo.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, al completarse la cancelación de las series emitidas, se procedió a la liquidación del Fideicomiso mediante instrucción del fideicomitente al fiduciario CONAFIN AFISA.

13.7 CONAFIN AFISA

CONAFIN AFISA es una sociedad anónima uruguaya cerrada, con sede social en Montevideo, cuyo capital accionario está representado por acciones nominativas y corresponde en su totalidad a C.N.D.

CONAFIN AFISA tiene como actividad principal la administración de fondos de inversión y la actuación como fiduciario en fideicomisos financieros.

A la fecha, los fideicomisos donde CONAFIN AFISA actúa como fiduciario son los siguientes:

Los fideicomisos donde la Sociedad actúa como fiduciario al 31 de diciembre de 2024 y/o al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

- Fideicomiso de Garantía Específico (en adelante "SiGa")
- Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros (en adelante "FPR")
- Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (en adelante "FOGADI")
- Fideicomiso de Administración Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del Sodre (en adelante "SODRE")
- Fideicomiso de Administración del Boleto (en adelante "FAB")
- Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética (en adelante "FA-FEE")
- Fideicomiso de Administración para el Financiamiento de la Obra del Antel Arena (en adelante "FA-FOAA")
- Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I (en adelante "FF-CVUI")
- Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo (en adelante "FA-FIMM")
- Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura de Canelones (en adelante "FA-FIC")
- Fideicomiso de Administración e Infraestructura del Ministerio de Salud Pública (en adelante "FA-IMSP")
- Fideicomiso de Garantía Específico "Fondo de Garantías ANDE" (en adelante "FOGANDE")
- Fideicomiso de Garantía Específico de Productores Lecheros (en adelante "FGEL")
- Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "Fondo para Deudas de Productores Lecheros" (en adelante "FDPL")
- Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda de Infraestructura en Uruguay II CAF-AM (en adelante "CAF-AM II")

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

- Fideicomiso de Administración de Terrenos para soluciones habitacionales de la Intendencia Departamental de Flores (en adelante “Flores”)
- Fideicomiso de Administración y Garantía de Montevideo I (en adelante “Luminarias”)
- Fideicomiso Fondo de Garantía para la Implementación de Políticas para el Desarrollo Rural (FOGADER)
- Fideicomiso de Administración Rocha Crece Contigo (en adelante “Rocha”)
- Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Fondo para Construcción de Viviendas (en adelante “FCV”)
- Fideicomiso Integración Social y Urbana (en adelante “FISU”)
- Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago CVU-CREMAF (en adelante “CREMAF”)
- Fideicomiso Financiero de Oferta Pública Lavalleja Avanza (en adelante “Lavalleja”)
- Fideicomiso Erradicación de la Mosca de la Bichera (en adelante “Bichera”)
- Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II (en adelante “FF-CVUII”)
- Fideicomiso de Administración del Fondo de Reversión de Industrias Lácteas (en adelante “FA-FRIL”)
- Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III (en adelante “FF-CVUIII”)
- Fideicomiso Fondo de Desarrollo Audiovisual y Cultural para los Medios Públicos (en adelante “SECAN”)
- Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda para Infraestructura en Uruguay V CAF-AM (en adelante “CAF-AM V”)
- Fideicomiso Financiero Bonos de Impacto Social Uruguay I (en adelante “FF-BIS I”)
- Fideicomiso de Administración y Garantía Agua y Saneamiento de Maldonado (en adelante “Maldonado”)
- Fideicomiso para la Movilidad Sostenible (“FIMS”)

13.8 C.F.U.

C.F.U. es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas constituida en el año 2006 y su capital accionario pertenece en su totalidad a C.N.D.

La actividad principal de C.F.U. es la construcción y rehabilitación de vías de la red ferroviaria, así como asistencia técnica, mantenimiento y supervisión conexas.

Durante ejercicios anteriores, C.F.U. realizó servicios de rehabilitación de vías de la red ferroviaria del Uruguay en los siguientes tramos:

a) Tramo Pintado – Rivera de la línea Rivera de la red ferroviaria pública, según contrato firmado con la Administración de Ferrocarriles del Estado (en adelante A.F.E.) con fecha 27 de julio de 2009. Estos servicios correspondieron básicamente al recambio y reclavado de durmientes y sustitución de rieles por otros nuevos de 50 kg/m (tramo Chamblérlain – Rivera únicamente).

b) Tramo Salsipuedes – Tres Árboles de la línea Artigas de la red ferroviaria pública, según contrato firmado con A.F.E. de fecha 4 de noviembre de 2011 y modificación posterior de fecha 9 de abril de 2012. Esta rehabilitación tuvo por objeto el cambio de rieles y durmientes en 26km de vía en el tramo anteriormente mencionado.

Con fecha 4 de noviembre de 2013, C.F.U. firmó con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (en adelante M.T.O.P.) un contrato de rehabilitación de la vía férrea del tramo Pintado – Rivera de la línea Rivera de la red ferroviaria pública, por un importe total de \$ 1.471.197.306 incluyendo Impuesto al Valor Agregado y Leyes Sociales, ajustable de acuerdo a fórmulas paramétricas. Este contrato tiene un plazo previsto de ejecución de 36 meses.

Con fecha 30 de enero de 2017, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas informó C.F.U. que en virtud del estudio de implantación de una segunda planta de celulosa de la empresa

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

UPM, cuya instalación se prevé cercana a la ciudad de Paso de los Toros, zona de la obra del proyecto, se deben realizar ciertas modificaciones al proyecto. Si bien UPM utilizará el modo ferroviario para el transporte de productos hacia Montevideo, las exigencias de los estándares de la vía férrea son superiores al objeto del proyecto contratado con C.F.U. Por tal motivo el M.T.O.P. consideró significativo concluir el tramo Paso de los Toros - Rivera acorde con el proyecto vigente y suspender la ejecución del tramo Paso de los Toros - Pintado, hasta tanto se concluyan los estudios sobre la infraestructura adecuada a dicho emprendimiento.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2019, se culminaron las obras por el tramo Paso de los Toros- Rivera, y se realizó la correspondiente "Recepción de obra Provisoria". Con fecha 22 de Noviembre de 2019 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A., acuerdan por contrato el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria de la vía principal y vías secundarias dentro de la faja de dominio público en el tramo Paso de los Toros (km 273) a Rivera (km 563), según los estándares, especificaciones, plazos, y condiciones indicados, en el documento "Memoria Descriptiva de los trabajos de Mantenimiento de la Vía Férrea" dicho contrato tiene vigencia a partir del 15 de enero de 2020.

Con fecha 28 de diciembre de 2018 se designó a C.F.U. como adjudicataria correspondiente a la licitación 21/17 "Rehabilitación del Tramo de Vía principal Línea Minas desde progresiva 8 km 000 a la progresiva 125 km 000 y Renovación del Automatismo Ferroviario y Señalización" realizada por Administración de Ferrocarriles del Estado. La misma implica para la Sociedad una ejecución de \$ 336.710.982, así como un monto de US\$ 7.357.384 por los suministros cotizados en la opción alternativa US\$ valor CIF. El proyecto se desarrollará en 500 días hábiles de ejecución de obra inmediatos a la firma del contrato. A la fecha de presentación de los estados financieros aún no se ha firmado el mencionado contrato correspondiente para el comienzo de las obras. Con fecha 30 de enero de 2021 la Administración de Ferrocarriles del Estado notificó la adjudicación a la C.F.U. y al cierre de los presentes estados financieros la sociedad no ha recibido ninguna otra comunicación al respecto por parte del referido ente.

Adicionalmente el 25 de abril de 2019, se firmó el contrato de cooperación técnica en el marco del proyecto del Ferrocarril Central, entre el M.T.O.P., CND y C.F.U., facultando a esta última a brindar asistencia técnica en lo relacionado con las tareas de ejecución de obra que forman parte del contrato de Obras Adicionales para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo - Paso de los Toros, celebrado entre M.T.O.P. y el Grupo Vía Central. C.F.U. percibirá un ingreso fijo mensual como contraprestación de sus servicios hasta la realización de la recepción provisoria de las últimas obras que se ejecuten.

Con fecha 31 de julio de 2019, se celebró un acuerdo de cooperación técnica en el marco del proyecto del Ferrocarril Central, entre el M.T.O.P., C.N.D y C.F.U para brindar asistencia técnica en lo relacionado con la supervisión del Contrato de Participación Publica Privado (PPP) correspondiente al Proyecto del Ferrocarril Central. Este contrato implica para C.F.U un ingreso fijo mensual como contraprestación de sus servicios por el plazo que duren las tareas de rehabilitación de la vía desde el Puerto de Montevideo hasta Paso de los Toros, y otro importe fijo mensual desde la puesta en marcha del servicio hasta la culminación del contrato de PPP, que es facturado al Grupo Vía Central. Dicho contrato tiene un plazo total de dieciocho años a partir de las firmas por las partes.

Con fecha 9 de marzo de 2022 se realizó una modificación al acuerdo de cooperación modificando entre otros puntos la cláusula " Objeto", donde se contempla la contratación por parte de la C.F.U. de estudios de impacto, y la Cláusula de Precio, donde extiende el plazo de cobro.

En diciembre de 2022, con el proyecto transitando el mes 42, y un porcentaje de avance del 92%, la supervisión comienza a diagramar un organigrama que refleje el final de la ejecución y la etapa de puesta a punto de la obra.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

El 8 de agosto de 2024 el MTOP emitió el Acta de Puesta en Servicio (EXP N° 2024-10-1-0003321) de la Infraestructura con observaciones de la supervisión y otras reservas del MTOP.

La supervisión continuó durante el resto del año 2024 controlando el levantamiento de dichas observaciones, a efectos de iniciar la etapa de mantenimiento del Proyecto según lo establecido en el apartado 2.3.3 del Acuerdo de cooperación Técnica entre el MTOP CND y CFU del 31 de Julio de 2019.

Con fecha 13 de octubre de 2022, C.F.U. se presentó al llamado “LA 2/22 Mantenimiento y Reubicación de las Señales -Distancia de la Línea Rivera”. Con fecha 8 de diciembre de 2022 la C.F.U. fue notificada de su adjudicación, comenzando los trabajos en el mes de mayo 2023, y culminando los mismos en el mes de junio de 2023.

NOTA 14 - ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

14.1 Composición:

	31.12.2024	31.12.2023
Acreeedores Comerciales		
Corrientes		
Proveedores plaza	8.990.264	7.479.740
Gastos devengados a pagar	2.458.862	3.908.413
Sub - total	<u>11.449.126</u>	<u>11.388.153</u>
Otras cuentas a pagar		
Partes relacionadas (Nota 24)	-	14.282
Remuneraciones y cargas sociales	62.299.100	54.888.325
Acreeedores fiscales	37.872.036	36.836.541
Fondos a transferir (Nota 14.2)	-	9.125.022
Otros	15.182.956	10.607.908
Sub - total	<u>115.354.092</u>	<u>111.472.078</u>
Total	<u>126.803.218</u>	<u>122.860.231</u>

14.2 Fondos a transferir:

Al 31 de diciembre de 2023 se incluían fondos por un total de \$ 9.125.022 recibidos en el marco del Fideicomiso Bichera 15739/2024 el cual es administrado por CONAFIN AFISA.

14.3 Acreeedores fiscales:

Dentro de Acreeedores fiscales se encuentra el saldo de IVA a pagar. En el transcurso del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 se pagó por concepto Impuesto al Valor Agregado \$ 121.001.462 (\$ 89.455.294 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

NOTA 15 - PRÉSTAMOS

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Corriente		
Préstamos financieros (Nota 15.1)	3.224.023.770	2.405.029.397
Sub - total	3.224.023.770	2.405.029.397
No corriente		
Préstamos financieros (Nota 15.2)	32.075.322.751	23.984.133.767
Sub - total	32.075.322.751	23.984.133.767
Total	35.299.346.521	26.389.163.164

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

15.1 Préstamos financieros corrientes

	31.12.2024				31.12.2023			
	Capital	Intereses a pagar	Comisiones a devengar	Total	Capital	Intereses a pagar	Comisiones a devengar	Total
Préstamos financieros corrientes								
B.I.D. 3578 - C.V.U.	223.267.733	59.436.549	-	282.704.282	197.711.467	64.239.049	-	261.950.516
B.I.D. 4824 - C.V.U.	237.278.462	60.418.167	-	297.696.629	210.118.462	65.540.241	-	275.658.703
B.I.D. 5058 - M.E.F.	-	81.659.843	-	81.659.843	-	81.111.876	-	81.111.876
B.I.D. 5429 - C.V.U.	-	40.080.748	-	40.080.748	-	26.198.044	-	26.198.044
C.A.F. 8457 - Prog. de Inversión Pública en Infraestr. Vial II - M.T	281.437.442	37.009.139	(1.979.660)	316.466.921	249.222.799	42.709.588	(1.753.037)	290.179.350
C.A.F. 9629 - C.V.U.	293.773.333	24.336.210	(2.115.380)	315.994.163	260.146.667	26.940.878	(1.891.024)	285.196.521
C.A.F. 10.150 - M.E.F.	191.123.175	4.832.757	(2.154.234)	193.801.698	169.246.325	5.687.565	(1.863.858)	173.070.032
C.A.F. 10.398 - M.E.F.	70.697.083	18.158.237	(612.839)	88.242.481	62.604.765	18.805.187	(534.390)	80.875.562
C.A.F. 11679 - M.E.F.	463.852.632	130.361.905	(2.483.819)	591.730.718	-	122.955.831	(2.199.502)	120.756.329
FONPLATA I - Programa Obras Viales 2012 - M.T.O.P.	309.353.424	17.671.143	(1.909.750)	325.114.817	273.943.388	20.153.433	(1.691.153)	292.405.668
FONPLATA 16/2015 - C.V.U.	128.525.833	23.766.170	(738.944)	151.553.059	113.814.167	26.449.070	(652.249)	139.610.988
FONPLATA 17/2015 - C.V.U.	112.001.083	20.710.617	(628.084)	132.083.616	99.180.917	23.048.236	(556.277)	121.672.876
FONPLATA 20/2018 - C.V.U.	231.959.592	45.917.466	(1.125.175)	276.751.883	205.408.415	50.950.001	(996.394)	255.362.022
FONPLATA URU 24 - C.V.U.	-	135.992.866	(5.849.954)	130.142.912	-	3.479.436	(2.498.526)	980.910
Total préstamos financieros corrientes	2.543.269.792	700.351.817	(19.597.839)	3.224.023.770	1.841.397.372	578.268.435	(14.636.410)	2.405.029.397

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

15.2 Préstamos financieros no corrientes

	31.12.2024			31.12.2023		
	Capital	Comisiones a devengar	Total	Capital	Comisiones a devengar	Total
Préstamos financieros no corrientes						
B.I.D. 3578 - C.V.U.	2.344.311.282	-	2.344.311.282	2.273.681.913	-	2.273.681.913
B.I.D. 4824 - C.V.U.	2.372.784.616	-	2.372.784.616	2.311.303.077	-	2.311.303.077
B.I.D. 5058 - M.E.F.	3.525.280.000	-	3.525.280.000	3.121.760.000	-	3.121.760.000
B.I.D. 5429 - C.V.U.	1.629.051.233	-	1.629.051.233	902.519.195	-	902.519.195
C.A.F. 8457 - Prog. de Inversión Pública en Infraestr. Vial II - M.T.	985.031.046	(6.225.651)	978.805.395	1.121.502.595	(7.266.001)	1.114.236.594
C.A.F. 9629 - C.V.U.	1.762.640.089	(12.524.667)	1.750.115.422	1.821.026.719	(13.087.336)	1.807.939.383
C.A.F. 10.150 - M.E.F.	1.337.862.236	(14.932.490)	1.322.929.746	1.353.970.606	(14.783.552)	1.339.187.054
C.A.F. 10.398 - M.E.F.	565.576.665	(4.638.154)	560.938.511	563.442.886	(4.578.819)	558.864.067
C.A.F. 11679 - M.E.F.	3.942.747.368	(20.060.567)	3.922.686.801	3.902.200.000	(19.963.784)	3.882.236.216
FONPLATA I - Programa Obras Viales 2012 - M.T.O.P.	2.165.473.901	(13.138.661)	2.152.335.240	2.191.547.045	(13.325.917)	2.178.221.128
FONPLATA 16/2015 - C.V.U.	706.892.165	(3.928.923)	702.963.242	739.792.143	(4.120.219)	735.671.924
FONPLATA 17/2015 - C.V.U.	616.006.062	(3.521.391)	612.484.671	644.676.024	(3.675.074)	641.000.950
FONPLATA 20/2018 - C.V.U.	1.971.656.449	(9.207.376)	1.962.449.073	1.951.379.903	(9.149.950)	1.942.229.953
FONPLATA URU 24 - C.V.U.	8.300.051.430	(63.358.519)	8.236.692.911	1.202.853.150	(29.559.060)	1.173.294.090
M.E.F. - T.G.N. MN	1.494.608	-	1.494.608	1.988.223	-	1.988.223
	32.226.859.150	(151.536.399)	32.075.322.751	24.103.643.479	(119.509.712)	23.984.133.767

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

15.3 Préstamo B.I.D. 3578 - C.V.U.

El 17 de febrero de 2016 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 76 millones destinado a financiar el Programa de Corporación Vial del Uruguay II (Préstamo N° 3578/OC-UR), programa que es ejecutado por C.V.U. y C.N.D. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre C.N.D. y C.V.U.

La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés por este préstamo asciende a 5,99 % anual (al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés ascendía a 6,66% anual). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de agosto de 2016.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada “Comisión de crédito”, sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de agosto de 2021 y la última a más tardar al 15 de febrero de 2036. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2024 asciende a US\$ 58.266.669 equivalentes a \$ 2.567.579.015 (US\$ 63.333.335 equivalentes a \$ 2.471.393.380 al 31 de diciembre de 2023).

15.4 Préstamo B.I.D. 4824 - C.V.U.

El 12 de setiembre de 2019 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 70 millones destinado a financiar el Programa de Mejora de Corredores Viales de Uso Agroindustrial y Forestal (Préstamo N° 4824/OC-UR), programa que es ejecutado por C.V.U. y C.N.D. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre C.N.D. y C.V.U.

La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés por este préstamo asciende a 5,99% anual (al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés ascendía a 6,66% anual). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de febrero de 2020.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada “Comisión de crédito”, sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de febrero de 2024 y la última a más tardar al 15 de agosto de 2035. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2024 asciende a US\$ 59.230.769 equivalentes a \$ 2.610.063.078 (US\$ 64.615.385 equivalentes a \$ 2.521.421.539 al 31 de diciembre de 2023).

15.5 Préstamo B.I.D. 5058 - M.E.F.

El 14 de setiembre de 2020 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 80 millones destinado a financiar el Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo, programa que es ejecutado por CONAFIN-AFISA.

La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés por este préstamo asciende a 5,99% anual (al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés ascendía a 6,66% anual). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de febrero de 2021.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada "Comisión de crédito", sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de febrero de 2026 y la última a más tardar al 15 de agosto de 2045. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2024 asciende a US\$ 81.853.126 equivalentes a \$ 3.525.280.000 (US\$ 80.000.000 equivalentes a \$ 3.121.760.000 al 31 de diciembre de 2023).

15.6 Préstamo B.I.D. 5429 - C.V.U.

El 4 de febrero de 2023 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 65 millones destinado a financiar el Programa de Corporación Vial del Uruguay mejora de corredores viales de uso agroindustrial y forestal II (Préstamo N° 5429/OC-UR-01155), programa que es ejecutado por C.V.U. y C.N.D. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre C.N.D. y C.V.U.

La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés por este préstamo asciende a 0,5% anual. Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de agosto de 2023.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada "Comisión de crédito", sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de agosto de 2027 y la última a más tardar al 15 de agosto de 2035. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

Con fecha 27 de febrero de 2024 se recibió por parte de B.I.D. un desembolso por un monto de Dólares Estadounidenses 9.839.968 USD en el marco del contrato de préstamo B.I.D. 5429/OC-UR. Dicho desembolso fue posteriormente enviado a Corporación Vial del Uruguay S.A en su calidad de cesionario del préstamo, por el mismo valor con fecha 5 de marzo de 2024.

Con fecha 25 de junio de 2024 se recibió por parte de B.I.D. un desembolso por un monto de Dólares Estadounidenses 4.000.000 USD en el marco del contrato de préstamo B.I.D. 5429/OC-UR. Dicho desembolso fue posteriormente enviado a Corporación Vial del Uruguay S.A en su calidad de cesionario del préstamo, por el mismo valor con fecha 27 de junio de 2024.

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2024 asciende a US\$ 36.968.439 equivalentes a \$ 1.629.051.233 (US\$ 23.128.471 equivalentes a \$ 902.519.195 al 31 de diciembre de 2023).

15.7 Préstamo C.A.F. III - Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II - C.V.U.

Con fecha 14 de noviembre de 2013 se firma un convenio específico entre el M.T.O.P. ("Concedente"), el M.E.F., y C.N.D. ("Concesionario"), con la conformidad expresa de C.V.U. ("Cesionario"), en el marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2001 firmado entre el M.T.O.P. y C.N.D. para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión pública.

Este acuerdo específico tiene por objeto ejecutar Proyectos y Obras de Infraestructura contenidas en el Programa de Obras Viales del M.T.O.P., por la suma de US\$ 100 millones y que queda supeditado a que en forma previa y dentro de los ciento ochenta días de su aprobación por el Poder Ejecutivo, C.N.D. obtenga el financiamiento nacional o internacional para llevarlo a cabo.

Con fecha de 25 de febrero de 2014 se obtuvo una línea de financiamiento con C.A.F. para ejecutar el conjunto de proyectos y obras de infraestructura del programa de obras viales de M.T.O.P. por un importe de hasta US\$ 75 millones, en el marco del acuerdo específico firmado el 14 de noviembre de 2013.

El 25 de febrero de 2014 C.A.F. y C.N.D. firmaron un contrato de préstamo por el cual C.A.F. prestó a C.N.D. hasta US\$ 75 millones con destino a financiar parcialmente el "Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II". En el mismo contrato se estableció que C.V.U. sería el organismo ejecutor del mismo y por lo tanto receptor de los desembolsos del préstamo.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de 24 cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota de capital deberá efectuarse a los 42 meses de la fecha de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre saldo deudor de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa SOFR para préstamos a 6 meses aplicable al período de interés, más el margen de 3,10%, la cual se abate en hasta un 0,8% con cargo al Fondo de Financiamiento Compensatorio durante los primeros 16 pagos semestrales de intereses determinando así una tasa SOFR + 2,3%.

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés por este préstamo asciende a 8,28% anual (al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés ascendía a 8,97% anual).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

Adicionalmente el contrato establece la obligación del pago de una “Comisión de financiamiento” por única vez, equivalente al 0,85% del monto del préstamo y una comisión por reservar una disponibilidad de crédito específica del 0,35% anual aplicada sobre los saldos no desembolsados del préstamo.

A efectos de que C.N.D. pueda cancelar el financiamiento mencionado, el M.T.O.P. se obliga a pagar a C.N.D. en concepto de subsidio 24 cuotas semestrales pagaderas en febrero y agosto, venciendo la primera en agosto de 2017 y el equivalente a los compromisos financieros asumidos por C.N.D. para el financiamiento del programa y costos del préstamo obtenido.

Al 31 de diciembre de 2024 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 28.740.264 equivalentes a \$ 1.266.468.488 (US\$ 35.126.990 equivalentes a \$ 1.370.725.394 al 31 de diciembre de 2023).

15.8 Préstamo C.A.F. 9629 - C.V.U.

Con fecha 25 de octubre de 2016, C.A.F. y C.N.D. firmaron un contrato de préstamo por el cual C.A.F. prestó a C.N.D. hasta US\$ 80 millones a una tasa de interés anual SOFR + 2%, con el objetivo de financiar parcialmente el “Programa de Rehabilitación de Redes Viales Secundarias y Terciarias - Vial VI”. El plazo del préstamo es de 15 años, el cual incluye un período de gracia de 42 meses para el pago de capital, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En el mismo contrato se estableció que la C.V.U. sería el organismo ejecutor del mismo, y por lo tanto la receptora de los desembolsos del préstamo.

Asimismo, C.N.D. y C.V.U. celebraron un contrato en el que se estableció que esta última se obliga a pagar a C.N.D. todas las sumas que C.N.D. deba pagar a C.A.F. por el préstamo en los plazos y en las condiciones establecidas en el contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 42 meses de suscrito el contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre saldo deudor de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa SOFR para préstamos a 6 meses aplicable al período de interés, más el margen de 2%. Durante los primeros 16 pagos semestrales de intereses, C.A.F. financiará 50 puntos básicos de la tasa de interés en carácter no reembolsable. Adicionalmente el contrato establece la obligación del pago de una “Comisión de financiamiento” por única vez, equivalente al 0,85% del monto del préstamo y una “Comisión de compromiso” por reservar una disponibilidad de crédito específica del 0,35% anual aplicada sobre los saldos no desembolsados del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés por este préstamo asciende a 6,36% anual (al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés ascendía a 6,96% anual).

Al 31 de diciembre de 2024 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 46.666.669 equivalentes a \$ 2.056.413.422 (US\$ 53.333.335 equivalentes a \$ 2.081.173.386 al 31 de diciembre de 2023).

15.9 Préstamo C.A.F. 10150 - M.E.F.

Con fecha 12 de diciembre de 2017 el M.E.F. y C.N.D. firmaron un acuerdo específico por medio del cual se compromete a C.N.D. a proporcionar los recursos necesarios para ejecutar el plan de obra al Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo por un monto de hasta US\$ 100 millones.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

Asimismo, con la misma fecha C.A.F. y C.N.D., firman un contrato, en el cual comparece, CONAFIN AFISA actuando exclusivamente en calidad de agente fiduciario del Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. En dicho contrato, C.N.D. a C.A.F. el otorgamiento de un préstamo a interés para financiar parcialmente el “Programa de Infraestructura Vial para la Movilidad de Montevideo”.

Dicho préstamo es por un importe máximo de US\$ 80 millones, con un plazo de 15 años, el cual incluye un periodo de gracia de 42 meses para el pago de capital, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato. La República Oriental del Uruguay es garante solidario por las deudas contraídas.

C.N.D. tendrá un plazo de 6 meses para solicitar, directamente o a través del Organismo Ejecutor, el primer desembolso y de 36 meses para solicitar el último desembolso. Ambos plazos contados desde la entrada en vigencia del contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 42 meses de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre los saldos deudores de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa SOFR aplicable al respectivo período de intereses más un margen de 1,9% anual. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de C.N.D. de una “Comisión de financiamiento” por única vez, equivalentes al 0,85% del monto del préstamo, y de una “Comisión de compromiso” por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,35% anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo, pagadera al vencimiento de cada período semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés por este préstamo asciende a 5,99% anual (al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés ascendía a 7,07% anual).

Al 31 de diciembre de 2024 se han recibido desembolsos por US\$ 34.697.622 equivalentes a \$ 1.528.985.411 (US\$ 39.034.825 equivalentes a \$ 1.523.216.931 al 31 de diciembre de 2023)

15.10 Préstamo C.A.F. 10398 - M.E.F.

Con fecha 2 de agosto de 2018 el M.E.F. y C.N.D. firmaron un acuerdo específico por medio del cual se compromete a C.N.D. a proporcionar los recursos necesarios para ejecutar el plan de obra al Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Canelones por un monto de hasta US\$ 20 millones.

Asimismo, con la misma fecha C.A.F. y C.N.D., firman un contrato, en el cual comparece, CONAFIN AFISA actuando exclusivamente en calidad de agente fiduciario del Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Canelones. En dicho contrato, C.N.D. a C.A.F. el otorgamiento de un préstamo a interés para financiar parcialmente el “Programa de Infraestructura Vial para la Movilidad de Canelones”.

Dicho préstamo es por un importe máximo de US\$ 20 millones, con un plazo de 15 años, el cual incluye un periodo de gracia de 42 meses para el pago de capital, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato. La República Oriental del Uruguay es garante solidario por las deudas contraídas.

C.N.D. tendrá un plazo de 6 meses para solicitar, directamente o a través del Organismo Ejecutor, el primer desembolso y de 36 meses para solicitar el último desembolso. Ambos plazos contados desde la entrada en vigencia del contrato.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 42 meses de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre los saldos deudores de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa SOFR aplicable al respectivo período de intereses más un margen de 1,9% anual. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de C.N.D. de una "Comisión de financiamiento" por única vez, equivalentes al 0,85% del monto del préstamo, y de una "Comisión de compromiso" por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,35% anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo, pagadera al vencimiento de cada período semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés por este préstamo asciende a 6,80% anual (al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés ascendía a 7,16% anual).

Al 31 de diciembre de 2024 se han recibido desembolsos por US\$ 14.439.108 equivalentes a \$ 636.273.748 (US\$ 19.100.000 equivalentes a \$ 626.047.651 al 31 de diciembre de 2023).

15.11 Préstamo C.A.F. 11679 - M.E.F.

Con fecha 4 de febrero de 2023 el M.E.F. y C.N.D. firmaron un acuerdo específico por medio del cual se compromete a C.N.D. a proporcionar los recursos necesarios para ejecutar el Programa de Ampliación y Fortalecimiento al Sistema Nacional de Garantías, programa que es ejecutado por CONAFIN-AFISA por un monto de hasta US\$ 100 millones.

Asimismo, con la misma fecha C.A.F. y C.N.D., firman un contrato, en el cual comparece, CONAFIN AFISA actuando exclusivamente en calidad de agente fiduciario del Fideicomiso SIGA. En dicho contrato, C.A.F. otorga a C.N.D. un préstamo para financiar el "Programa de Ampliación y Fortalecimiento al Sistema Nacional de Garantías".

Dicho préstamo es por un importe máximo de US\$ 100 millones, con un plazo de 12 años, el cual incluye un periodo de gracia de 36 meses para el pago de capital, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato. La República Oriental del Uruguay es garante solidario por las deudas contraídas.

C.N.D. tendrá un plazo de 6 meses para solicitar, directamente o a través del Organismo Ejecutor, el primer desembolso y de 24 meses para solicitar el último desembolso. Ambos plazos contados desde la entrada en vigencia del contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 36 meses de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre los saldos deudores de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa SOFR aplicable al respectivo período de intereses más un margen de 1,75% anual. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de C.N.D. de una "Comisión de financiamiento" por única vez, equivalentes al 0,65% del monto del préstamo, y de una "Comisión de compromiso" por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,35% anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo, pagadera al vencimiento de cada período semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés por este préstamo asciende a 7,24% anual (al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés ascendía a 7,61% anual).

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2024 asciende a US\$ 102.446.728 equivalentes a \$ 4.406.600.000 (US\$ 100.000.000 equivalentes a \$ 3.902.200.000 al 31 de diciembre de 2023).

15.12 Préstamo FONPLATA I - Programas Obras Viales 2012 - C.V.U.

Con fecha 23 de noviembre de 2012, el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata ("FONPLATA") a través de un contrato de préstamo, se comprometió a otorgarle a C.N.D. financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del "Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura" comprendido en el plan quinquenal de obras del M.T.O.P. Se designa como órgano ejecutor a C.V.U.

El costo total estimado del proyecto es de US\$ 140 millones, de los cuales FONPLATA financiará hasta un importe de US\$ 112 millones y los US\$ 28 millones restantes corresponderán a contrapartida local.

El plazo del préstamo será de 20 años a partir de la fecha de vigencia de este contrato, en cuotas semestrales, consecutivas e iguales. Siendo la primera exigible a los 180 días de la fecha del último desembolso. FONPLATA tendrá un plazo de 48 meses para desembolsar los recursos de este financiamiento, contados a partir de la fecha de vigencia de este contrato.

Se aplicará una tasa semestral que se determinará por la tasa SOFR más un adicional de 175 puntos base.

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés por este préstamo asciende a 6,59% anual (al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés ascendía a 7,53% anual).

Al 31 de diciembre de 2024 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo adeudado de capital asciende a US\$ 56.161.833 equivalentes a \$ 2.474.827.325 (US\$ 63.182.062 equivalentes a \$ 2.465.490.433 al 31 de diciembre de 2023).

15.13 Préstamo FONPLATA 16/2015 - C.V.U.

El 17 de febrero de 2016 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 35 millones destinado a financiar el Programa de Rehabilitación y Mantenimiento en Infraestructura Vial del Uruguay - Fase II (Préstamo URU-16/2015), programa que es ejecutado por C.V.U.

El plazo del préstamo es de 15 años, con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 180 días contados desde el último desembolso.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la tasa SOFR más un margen fijo de 264 puntos base, aplicable al 50% del saldo adeudado, y para el restante 50% se aplicará la tasa SOFR más un margen fijo de 199 puntos base.

El 28 de junio de 2016 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$ 5.495.000. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada "Comisión de administración", con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 245.000, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada "Comisión de compromiso", por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente al 0,25% del saldo no desembolsado al 31 de diciembre de 2020 (0,25% al 31 de diciembre de

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

2019), se comenzará a devengar a los 180 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

Al 31 de diciembre de 2024 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 18.958.335 equivalentes a \$ 835.417.998 (US\$ 21.875.002 equivalentes a \$ 853.606.310 al 31 de diciembre de 2023).

15.14 Préstamo FONPLATA 17/2015 - C.V.U.

El 17 de febrero de 2016 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 30,5 millones destinado a financiar el Segundo Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura (Préstamo URU-17/2015), programa que es ejecutado por C.V.U.

El plazo del préstamo es de 15 años con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 180 días contados desde el último desembolso.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la SOFR más un margen fijo de 264 puntos base, aplicable al 50% del saldo adeudado y para el restante 50% se aplicará SOFR más un margen fijo de 199 puntos base.

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés por este préstamo asciende a 7,48% anual (al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés ascendía a 8,10% anual).

El 18 de enero de 2017 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$ 4.788.500. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada "Comisión de administración", con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 213.500, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Asimismo, se pagará otra comisión, denominada "Comisión de compromiso", por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente al 0,25% del saldo no desembolsado al 31 de diciembre de 2020 (0,25% al 31 de diciembre de 2019), se comenzará a devengar a los 180 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

Al 31 de diciembre de 2024 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 16.520.836 equivalentes a \$ 728.007.145 (US\$ 19.062.502 equivalentes a \$ 743.856.941 al 31 de diciembre de 2023).

15.15 Préstamo FONPLATA 20/2018 - C.V.U.

El 6 de junio de 2019 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 60,5 millones destinado a financiar el Programa de Adecuación de la Infraestructura Vial a las Necesidades del Transporte Forestal (Préstamo URU-20/2018), programa que es ejecutado por C.V.U.

El plazo del préstamo es de 15 años con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 180 días contados desde el último desembolso.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la SOFR más un margen fijo de 264 puntos base, aplicable al 50% del saldo adeudado y para el restante 50% se aplicará SOFR más un margen fijo de 199 puntos base.

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés por este préstamo asciende a 6,96% anual (al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés ascendía a 7,95% anual).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

El 13 de diciembre de 2019 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$ 10.580.837. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada "Comisión de administración", con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 363.210, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Asimismo, se pagará otra comisión, denominada "Comisión de compromiso", por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente al 0,5% del saldo no desembolsado al 31 de diciembre de 2020 (0,5% al 31 de diciembre de 2019), se comenzará a devengar a los 180 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 50.007.172 equivalentes a \$ 2.203.616.041 (US\$ 60.535.000 equivalentes a \$ 2.156.788.318 al 31 de diciembre de 2023).

15.16 Préstamo FONPLATA 24/2023 - C.V.U.

El 8 de noviembre de 2023 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 700 millones destinado a financiar el Programa de Mejora de la Competitividad de la Red Vial Nacional Vinculada al Transporte de Carga Agroindustrial y Forestal e Integración con la Red Ferroviaria, (Préstamo URU-24/2023), programa que es ejecutado por C.V.U.

El plazo del préstamo es de 13 años con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 42 meses contados desde la fecha de entrada en vigor del contrato.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la SOFR más un margen fijo de 260 puntos base, el préstamo será beneficiado con el subsidio de 110 punto bases que se otorga mediante la Tasa Operativa Compensada (TOC) por la totalidad del financiamiento

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés por este préstamo asciende a 5,98% anual (al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés ascendía a 5,48% anual).

El 12 de diciembre de 2023 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$ 30.825.000. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada "Comisión de administración", con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 825.000, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Asimismo, se pagará otra comisión, denominada "Comisión de compromiso", por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente a 35 puntos base anuales del saldo no desembolsado del total del monto del financiamiento comprometido, se comenzará a devengar a los 90 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

Con fecha 23 de febrero de 2024 se recibió por parte de FONPLATA. un desembolso por un monto de Dólares Estadounidenses USD 117.530.000 en el marco del contrato de préstamo FONAPLATA 24/2023. Dicho desembolso fue posteriormente enviado a Corporación Vial del Uruguay S.A en su calidad de cesionario del préstamo, por el mismo valor con fecha 28 de febrero de 2024.

Con fecha 25 de octubre de 2024 se recibieron por parte de FONPLATA. dos desembolsos por un monto de Dólares Estadounidenses USD 1.645.000 y USD 38.555.000 en el marco del contrato de préstamo FONAPLATA 24/2023. Dichos desembolsos fueron posteriormente enviados a Corporación Vial del Uruguay S.A en su calidad de cesionario del préstamo, por el mismo valor con fecha 1º de noviembre de 2024.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 188.355.000 equivalentes a \$ 8.300.051.430 (US\$ 30.825.000 equivalentes a \$ 1.202.853.150 al 31 de diciembre de 2023).

15.17 Evolución de préstamos

	Préstamos corrientes	Préstamos no corrientes	Costos de préstamos a devengar	Total
Saldos al 1° de enero de 2024	2.419.665.807	24.103.643.481	(134.146.124)	26.389.163.164
Adquisiciones	-	6.809.489.671	(34.360.425)	6.775.129.246
Amortizaciones	(1.887.264.652)	-	-	(1.887.264.652)
Transferencias	2.288.518.885	(2.288.518.885)	-	-
Intereses perdidos	2.164.326.187	-	15.317.191	2.179.643.378
Intereses cancelados	(2.104.189.250)	-	-	(2.104.189.250)
Diferencia de cambio	362.564.632	3.602.244.883	(17.944.880)	3.946.864.635
Total al 31 de diciembre de 2024	3.243.621.609	32.226.859.150	(171.134.238)	35.299.346.521
	3.243.621.609	32.226.859.150	(171.134.238)	35.299.346.521
	-	-	-	-
	Préstamos corrientes	Préstamos no corrientes	Costos de préstamos a devengar	Total
Saldos al 1° de enero de 2023	2.333.824.567	24.480.267.113	(117.249.988)	26.696.841.692
Adquisiciones	-	2.144.909.542	(32.967.000)	2.111.942.542
Amortizaciones	(1.829.424.987)	-	-	(1.829.424.987)
Transferencias	1.871.045.205	(1.871.045.205)	-	-
Intereses perdidos	1.745.679.464	-	12.110.789	1.757.790.253
Intereses cancelados	(1.636.158.625)	-	-	(1.636.158.625)
Diferencia de cambio	(65.299.817)	(650.487.969)	3.960.075	(711.827.711)
Total al 31 de diciembre de 2023	2.419.665.807	24.103.643.481	(134.146.124)	26.389.163.164

15.18 El valor razonable de los préstamos y créditos financieros al 31 de diciembre de 2024 asciende a US\$ 849.239.883 (equivalentes a \$ 37.422.604.698). El valor razonable de los préstamos y créditos financieros al 31 de diciembre de 2023 asciende a US\$ 762.044.087 (equivalentes a \$ 29.736.484.361).

NOTA 16 - FONDOS PÚBLICOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos N° 159 y 177 del TOCAF, y lo dispuesto en la Ordenanza N° 89, C.N.D., como organismo público no estatal debe informar los fondos públicos percibidos en el periodo, siendo los siguientes:

16.1 M.T.O.P.

En el presente periodo C.N.D. recibió fondos del M.T.O.P. para el pago de las cuotas de amortización de préstamos financieros, según el siguiente detalle:

	31.12.2024	31.12.2024
	\$	US\$
C.A.F. III - Programa de Inversión Pública en Infraestructura	192.912.070	4.610.987
FONPLATA I - Programas Obras Viales 2012 (Notas 7.3.3 y 15)	-	5.920.763
	192.912.070	10.531.750

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

16.2 M.E.F.

En el presente ejercicio C.N.D. recibió fondos de M.E.F. conforme con lo dispuesto en la Ley N° 19.355, artículo 684 y en la Ley N° 19.438, artículo N° 157. Estos fondos son para los fideicomisos F.A.F.I.M.M. y F.A.F.I.C. como parte de la contrapartida local y para el pago de los intereses de los préstamos financieros obtenidos por C.N.D. de C.A.F.:

	31.12.2024	
	\$	US\$
C.A.F. 10150 (Notas 7.3.2 y 15)	-	7.047.628
C.A.F. 10398 (Notas 7.3.2 y 15)	-	2.722.730
	-	9.770.359

NOTA 17 - PATRIMONIO

17.1 Capital

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 15.785 de creación de C.N.D, su capital se conformará con aportes privados y del Estado. El aporte comprometido por el Estado está determinado por lo dispuesto en el artículo 17 de la mencionada Ley, modificado por el artículo 603 de la Ley N° 15.903 y los convenios firmados en el marco del Plan de Reestructuración Bancaria (P.R.B.) y los aportes comprometidos en la Ley N° 16.882.

La composición del capital integrado es la siguiente:

	M.E.F.	B.R.O.U.	Total
Saldo al 1° de enero de 2023	279.268.634	16.500.763	295.769.397
Movimientos	370.249.041	21.880.848	392.129.889
Saldo al 31 de diciembre de 2023	649.517.675	38.381.611	687.899.286
Movimientos	1.285.316.597	75.959.189	1.361.275.786
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.934.834.272	114.340.800	2.049.175.072

El capital autorizado a partir del 1° de enero de 2024 asciende a \$ 19.222.171.314.

17.2 Otras reservas

i) Composición

	31.12.2024	31.12.2023
Corrección monetaria (*)	938.302.314	938.302.314
Reservas reglamentarias	84.035.901	84.035.901
Diferencias de conversión en subsidiarias	(7.298.743)	11.449.524
Cambio en el valor razonable de otros activos financieros	(55.138.852)	(58.022.206)
Resultados por participación en otros resultados integrales de subsidiarias	100.635.036	69.483.577
Saldo final	1.060.535.656	1.045.249.110

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

ii) Evolución del saldo de otras reservas

	31.12.2024	31.12.2023
Saldo inicial	1.045.249.110	1.015.784.224
Diferencias de conversión en subsidiarias	(18.748.267)	16.969.768
Cambio en el valor razonable de otros activos financieros	2.883.354	12.337.560
Resultados por participación en otros resultados integrales de subsidiarias	31.151.459	157.558
Saldo final	1.060.535.656	1.045.249.110

(*) Dentro de este saldo se incluyen las correcciones monetarias del capital integrado, reservas voluntarias y resultados acumulados calculadas hasta el 31 de diciembre de 2011 generadas por la corrección de los pesos uruguayos para reflejar en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional de acuerdo a lo establecido en el Decreto 99/09. Luego de la modificación de dicha norma en tanto los niveles de inflación acumulada de la economía no alcanzan un índice acumulado de 100% en tres años, los saldos son presentados desde el 1° de enero de 2012 en adelante sin corrección monetaria.

17.3 Disminución de patrimonio Lit. C art. 17 Ley 15.785 y Capitalización de resultados no asignados

Con fecha 14 de mayo de 2024 los Accionistas resuelven capitalizar el importe de \$ 1.361.275.786 y destinar a resultados acumulados la cifra de \$ 388.000.000 para posteriormente, con la resolución del Poder Ejecutivo, concretar la distribución a rentas generales de las utilidades remanentes del ejercicio 2023.

De acuerdo con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de junio del 2024, el Directorio de CND emitió las acciones y/o certificados provisorios pertinentes en virtud de la capitalización de las utilidades resuelta; correspondiendo a nombre del MEF el importe de \$ 1.285.316.597 (94,42% del capital integrado a la fecha) y a nombre del BROU el importe de \$ 75.959.189 (5,58 % del capital integrado a la fecha). Se destinan \$ 388.000.000 resultados acumulados remanentes del ejercicio 2023 para Rentas Generales.

Con fecha 15 de agosto de 2024, se efectiviza parcialmente lo resuelto con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de junio del 2024, transfiriéndose el importe de \$ 270.000.000 para Rentas Generales.

Con fecha 28 de octubre de 2024, se efectiviza totalmente lo resuelto con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de junio del 2024, transfiriéndose el saldo de \$ 118.000.000 para Rentas Generales que estaba pendiente de pago.

Con fecha 18 de mayo de 2023 los Accionistas resuelven capitalizar el importe de \$ 392.129.889 y destinar a resultados acumulados la cifra de \$ 400.000.000 para posteriormente, con la resolución del Poder Ejecutivo, concretar la distribución a rentas generales de las utilidades remanentes del ejercicio 2023.

De acuerdo con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de junio del 2023, el Directorio de CND emitió las acciones y/o certificados provisorios pertinentes en virtud de la capitalización de las utilidades resuelta; correspondiendo a nombre del MEF el importe de \$ 370.249.041 (94,42% del capital integrado a la fecha) y a nombre del BROU el importe de \$ 21.880.848 (5,58 % del capital integrado a la fecha). Con fecha 22 de junio de 2023, se efectiviza lo resuelto en el acta de directorio N.º 22/2023, transfiriéndose el importe de \$ 400.000.000 para Rentas Generales.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

NOTA 18 - INGRESOS NETOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos netos de actividades ordinarias incluyen los siguientes conceptos:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Honorarios por administración de fideicomisos	223.573.434	192.096.973
Honorarios por administración de fondos de terceros	92.175.207	64.645.351
Honorarios por administración/asesoramiento empresas vinculadas (Nota 24)	260.172.395	198.454.256
Honorarios por administración/asesoramiento otros	54.589.400	57.643.294
Total	<u>630.510.436</u>	<u>512.839.874</u>

NOTA 19 - COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

El costo de los servicios prestados incluye los siguientes conceptos:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 21)	149.291.855	131.928.263
Honorarios profesionales	28.169.645	37.707.106
Total	<u>177.461.500</u>	<u>169.635.369</u>

NOTA 20 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración incluyen los siguientes conceptos:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Remuneraciones y beneficios al personal (Nota 21)	207.157.666	182.240.582
Honorarios profesionales y servicios contratados	42.477.135	34.797.208
Arrendamientos de servicios	3.999.455	3.536.658
Consumos energía eléctrica, telefonía, agua	7.802.091	7.836.843
Impuestos, tasas y contribuciones	9.397.497	9.581.914
Depreciaciones y amortizaciones (Notas 10, 11 y 12)	9.712.192	7.344.548
Reparación y mantenimiento	1.944.025	1.562.597
Papelería y útiles	1.345.845	1.509.195
Limpieza	7.603.504	7.001.264
Resultado por (cancelación) / creación de provisiones de créditos	-	231.778
Otros gastos y servicios	11.160.334	8.013.151
Total	<u>302.599.744</u>	<u>263.655.738</u>

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

NOTA 21 - GASTOS DE REMUNERACIONES Y BENEFICIOS AL PERSONAL

21.1 Monto total de gastos de remuneraciones y beneficios al personal

Los gastos de remuneraciones y beneficios al personal incluyen los siguientes conceptos:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Sueldos y jornales	316.282.362	278.810.920
Costos por seguridad social	34.940.245	30.841.736
Otros beneficios al personal	5.226.914	4.516.189
Total	<u>356.449.521</u>	<u>314.168.845</u>

21.2 Cantidad de personal

El número de funcionarios permanentes en los últimos cinco años es:

Ejercicio	Funcionarios
2020	128
2021	115
2022	119
2023	121
2024	129

NOTA 22 - RESULTADOS DIVERSOS

Los resultados diversos incluyen los siguientes conceptos:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Arrendamiento de propiedades, planta y equipo	9.762.721	9.386.516
Resultado por valuación de prop. de inversión	6.825.936	200.361
Dividendos ganados	11.276.747	5.560.000
Otros ingresos diversos	8.924.585	6.045.156
Sub - total	<u>36.789.989</u>	<u>21.192.033</u>
Otros egresos diversos	(225.334)	(4.521.893)
Enajenación a título gratuito prop. de inversión	(28.472.795)	-
Sub - total	<u>(28.698.129)</u>	<u>(4.521.893)</u>
Total	<u>8.091.859</u>	<u>16.670.140</u>

Con fecha 19 de abril de 2024, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Interconexión del Sur S.A., resolvió la distribución de utilidades por el monto total de \$ 11.276.747. Dichos dividendos fueron cobrados el día 24 de mayo de 2024.

Con fecha 29 de marzo de 2023, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Interconexión del Sur S.A., resolvió la distribución de utilidades por el monto total de \$ 5.560.000. Dichos dividendos fueron cobrados el día 13 de abril de 2023.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2024
(en pesos uruguayos)

NOTA 23 - RESULTADOS FINANCIEROS

Los resultados financieros incluyen los siguientes conceptos:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Ingresos Financieros		
Intereses ganados	2.279.641.659	1.882.373.271
Diferencia de cambio ganada (neta)	78.887.515	52.693.509
Comisiones ganadas	11.534.631	4.207.798
Sub - total	<u>2.370.063.805</u>	<u>1.939.274.578</u>
Costos Financieros		
Intereses perdidos	(2.168.111.077)	(1.753.582.456)
Diferencia de cotización de inversiones perdida (neta)	(2.398.473)	(1.002.797)
Comisiones perdidas	(13.416.915)	(7.072.727)
Sub - total	<u>(2.183.926.465)</u>	<u>(1.761.657.980)</u>
Total resultados financieros	<u>186.137.340</u>	<u>177.616.598</u>

NOTA 24 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

24.1 Los saldos con partes relacionadas al cierre se componen como sigue:

a. Cuentas por cobrar:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Créditos financieros corrientes (Nota 7.3)		
Controlante		
M.E.F.	955.512.348	455.857.746
	<u>955.512.348</u>	<u>455.857.746</u>
Empresas subsidiarias		
C.V.U.	1.627.007.293	1.366.630.577
	<u>1.627.007.293</u>	<u>1.366.630.577</u>
Otros		
M.T.O.P.	895.591.096	582.647.414
	<u>895.591.096</u>	<u>582.647.414</u>
Total créditos financieros corrientes	<u>3.478.110.737</u>	<u>2.405.135.737</u>
Créditos financieros no corrientes (Nota 7.3)		
Controlante		
M.E.F.	9.331.835.062	8.902.047.340
	<u>9.331.835.062</u>	<u>8.902.047.340</u>
Empresas subsidiarias		
C.V.U.	19.610.852.439	11.787.640.484
	<u>19.610.852.439</u>	<u>11.787.640.484</u>
Otros		
M.T.O.P.	3.131.140.587	3.292.457.674
	<u>3.131.140.587</u>	<u>3.292.457.674</u>
Total créditos financieros no corrientes	<u>32.073.828.088</u>	<u>23.982.145.498</u>

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

Créditos por servicios de administración (Nota 7.4)

Controlante		
B.R.O.U.	-	471.225
	-	471.225
Empresas subsidiarias		
C.V.U.	9.663.064	10.793.879
C.F.U.	1.638.206	2.278.957
CONAFIN AFISA	23.314.011	21.085.999
	34.615.281	34.158.835
Otros		
M.T.O.P.	1.313.417	2.203.797
	1.313.417	2.203.797
Total créditos por servicio de administración	35.928.698	36.833.857

b. Otras cuentas por cobrar:

	31.12.2024	31.12.2023
Otras cuentas por cobrar (Nota 7.5)		
Empresas subsidiarias		
C.V.U.	520.447	105.815
C.F.U. (Nota 13.4 y 28)	-	-
CONAFIN AFISA	18.426	18.339
	538.873	124.154
Otros		
M.T.O.P.	2.664.316	4.299.950
	2.664.316	4.299.950
Total otras cuentas por cobrar	3.203.189	4.424.104

c. Otras cuentas por pagar:

	31.12.2024	31.12.2023
Otras cuentas por pagar (Nota 14)		
Empresas subsidiarias		
C.F.U.	-	14.282
	-	14.282
Total otras cuentas por pagar	-	14.282

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

24.2 Las transacciones con partes relacionadas fueron las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2024	Subsidiarias			Asociadas S.L.F.	Controlante		Otros M.T.O.P.	Total
	C.V.U.	C.F.U.	CONAFIN AFISA		M.E.F.	BRQU		
Honorarios por administración y asesoramiento	96.375.618	16.426.164	134.192.425	-	-	1.855.446	11.322.742	260.172.395
Otros resultados no operativos	7.326.711	662.324	4.590.004	-	-	-	-	12.579.039
Arrendamientos	3.188.800	1.162.564	1.558.495	-	-	-	-	5.909.859
Comisiones ganadas	11.534.631	-	-	-	-	-	-	11.534.631
Intereses ganados	1.212.609.437	-	-	-	662.153.170	-	-	1.874.762.607
Subsidios recibidos	-	-	-	-	-	-	293.348.470	293.348.470
Contribuciones recibidas	-	-	-	-	32.658.325	-	-	32.658.325
Otros gastos varios	-	(69.854)	-	-	-	-	-	(69.854)
	1.331.035.197	18.181.198	140.340.924	-	694.811.495	1.855.446	304.671.212	2.490.895.472

Al 31 de diciembre de 2023	Subsidiarias			Asociadas S.L.F.	Controlante		Otros M.T.O.P.	Total
	C.V.U.	C.F.U.	CONAFIN AFISA		M.E.F.	BRQU		
Honorarios por administración y asesoramiento	62.690.294	20.758.332	104.360.693	-	-	1.869.900	8.775.037	198.454.256
Otros resultados no operativos	5.789.361	719.918	4.490.318	-	-	-	-	10.999.597
Arrendamientos	3.042.731	1.109.308	1.487.104	-	-	-	-	5.639.143
Comisiones ganadas	4.207.798	-	-	-	-	-	-	4.207.798
Intereses ganados	815.513.823	-	-	-	625.323.215	-	-	1.440.837.038
Subsidios recibidos	-	-	-	-	-	-	312.745.471	312.745.471
Contribuciones recibidas	-	-	-	-	25.480.000	-	-	25.480.000
Otros gastos varios	-	(139.090)	-	-	-	-	-	(139.090)
	891.244.007	22.448.468	110.338.115	-	650.803.215	1.869.900	321.520.508	1.998.224.213

24.3 Otras partes relacionadas

Las remuneraciones de directores y personal clave de la gerencia por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$ 108.383.641 (al 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$ 94.478.857).

NOTA 25 - ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

25.1 Fondos administrados por C.N.D.

C.N.D. en su carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, ha ejecutado y se encuentra ejerciendo la administración de diversos fondos de acuerdo a los cometidos establecidos en el artículo 11 de la Ley N° 15.785 en la redacción dada por el artículo 34 de la Ley N° 18.602 del 21 de setiembre de 2009 y el artículo 342 de la Ley N° 19.670 del 15 de octubre de 2018.

En ese sentido, C.N.D. recibe fondos de diversos organismos estatales y de cooperación internacional para ser ejecutados, por cuenta y orden de los mismos, de acuerdo con las instrucciones recibidas, en virtud de la consecución de los objetivos de cada programa.

Al 31 de diciembre de 2024, el monto total de fondos administrados por C.N.D. asciende a \$ 1.748.633.345 (\$ 2.837.260.318 al 31 de diciembre de 2023).

Detalle de Fondos administrados al 31 de diciembre de 2024:

CONVENIO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
1. Programa URUGUAY A TODA COSTA	Ministerio de Turismo (MINTUR) y las Intendencias de Colonia, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha
2. FFCA - Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual	Ministerio de Educación y Cultura (MEC) - Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ICAU)
3. PROBIDES - Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable de los Humedales del Este	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Intendencias de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres y la Universidad de la República (UDELAR)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

CONVENIO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
4. DINAGUA - Colaborar con el Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, realizando las contrataciones y compras de bienes y servicios	MVOTMA
5. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Intendencia de Montevideo (IMM)
6. MGAP DIRECCION GENERAL. Compras de bienes y servicios a fin de colaborar en la realización de actividades de desarrollo de diversos programas a través de la Dirección General	MGAP
7. MGAP-Dirección General Forestal - Proyecto para el apoyo al Programa de monitoreo de bosques, inventario forestal nacional y cartografía forestal nacional.	MGAP
8. Presidencia Acciones Institucionales	Presidencia de la República
9. PRESIDENCIA INMUEBLES	Presidencia de la República
10. CND-INUMET programa para la facilitar la ejecución de los recursos para los proyectos de fortalecimiento institucional del INUMET	Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET)
11. Convenio Fiscalía	Fiscalía General de la Nación
12. Convenio MGAP SSGGII	MGAP
13. ANEP INAU PPP	ANEP-INAU
14. CND URSEA II	URSEA
15. ANEP PPP	ANEP
16. Destino Centro Sur	Intendencia de Flores
17. SECAN – Fideicomiso TV Ciudad	SECAN – TV Ciudad
18. DINAGUA AECID Euroclima + Cuenca del Río Santa Lucía	AECID
19. MGAP CENSO AGROPECUARIO	MGAP
20. Convenio Intendencia Flores	Intendencia Departamental de Flores
21. MIEM LAEE II	MIEM
22. CND MIDES	MIDES
23. SENADE	Secretaría Nacional del Deporte
24. Convenio Intendencia Flores Maquinaria	Intendencia Departamental de Flores
25. CND MVOT	MVOT
26. CIATyC	Ministerio de Relaciones Exteriores(MRREE), MINTURD y MEC
27. CND FLORIDA	Intendencia Departamental de Florida
28. MTOP TOPOGRAFIA	Dirección Nacional de Topografía del MTOP
29. CND MEC CIENCIA	MEC
30. INDDHHII	Presidencia de la República
31. SENADE ONDI	Secretaría Nacional del Deporte
32. AUCI - UE-CND	AUCI
33. INAC CND ASIA	INAC
34. CND MA	MINISTERIO DE AMBIENTE

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

CONVENIO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
35. I.D. ROCHA II	Intendencia departamental de Rocha
36. AECID EMPLEOS VERDES BIL 2021	AECID
37. MEC DGR	MEC-Dirección General de Registros
38. MIEM DGS	MIEM
39. CND INTENDENCIA COLONIA	Intendencia departamental de Colonia
40. AECID NAP COSTAS	AECID
41. CND LAVALLEJA II	Intendencia departamental de Lavalleja
42. MVOT DINISU	MVOT
43. CND MINISTERIO DEL INTERIOR	MI
44. MIEM TAMBEROS	MIEM
45. MVOT-DINOT- CAF	MVOT-CAF
46. MIEM DGS II	MIEM
47. AUCI UE LA II	AUCI
48. MINTUR Turismo Social	MINTUR
49. MSP BID II	MSP - BID
50. CND INAC MGAP	INAC-MGAP
51. MVOT DINAVI III	MVOT
52. CND ID MALDONADO	INTENDENCIA DE MALDONADO
53. MA Gestión de Residuos	MA
54. CND ONSC II	ONSC
55. CND MIEM TIC	MIEM
56. MTOP - CND	MTOP
57. MEC-INCAU	MEC
58. MSP-DIGESA	MSP
59. CND- M.DEFENSA	MINISTERIO DE DEFENSA (MDEFENSA)
60. MEC-DNE-Acc.Inst	MEC
61. MEC-DNE-BECAS	MEC
62. MIEM	MIEM
63. MVOT DINOT	MVOT
64. AECID-AUCI-EC.CIRCULAR2022	AECID-AUCI
65. CND MI DGS	MI
66. CND MTSS DINA E	MTSS
67. CND INT SORIANO	INTENDENCIA DE SORIANO
68. AECID PROTECT 2023	AECID
69. CONVENIO MSP	MSP
70. CONVENIO MTSS DGS	MTSS

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

CONVENIO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
71. MA Vuelve en Agua	MA
72. CAF-MA-CND DINABISE	MA
73. CND MIEM 2024	MIEM
74. MIDES INUMUJERES CAF	MIDES
75. CAF-AGESIC-CND	Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento(AGESIC)
76. AUCI RESINFRA +	AUCI
77. MSP Gatekeepers	MSO
78. INAC Digital	INAC
79. MSP CAF	MSP
80. CONVENIO MTOP II	MTOP
81. AECID-AUCI-NAP COSTAS II	AUCI
82. MEC FIDAE	MEC
83. MA DINAGUA II	MA
84. MSP SMA	MSO
85. MIEM-CAF-CND	MIEM
86. MSP TEA	MSP
87. Minterior SUP	MI
88. INAC UE	INAC
89. MIEM CND MOVILIDAD ELECTRICA	MIEM
90. ANEP UTU CAF	ANEP
91. MSP PSCIOLOGOS	MSP
92. CAF MIEM CND - HIDRÓGENO VERDE	MIEM CAF
93. CND MVOT 2024	MVOT
94. SINAE CND	Sistema Nacional de Emergencias (Sinae)
95. AUCI AECID ELLAS + 2024	AUCI AECID
96. AUCI AECID AFRO 2024	AUCI AECID
97. Convenio CND BPS	Banco de Previsión Social
98. Convenio Junta departamental de Montevideo	Junta Departamental de Montevideo
99. Proyecto Binacional	CAF-MA-Int. Artigas, Intendencia Salto, Intendencia Paysandú y Río Negro
100. Convenio Parlamento	Comision Administrativa del Poder Legislativo (CAPL)
101. Convenio BHU	Banco Hipotecario del Uruguay (BHU)
102. Convenio OSE - CND	Obras Sanitarias del Estado (OSE)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

25.2 Fideicomisos administrados por C.N.D.

Al 31 de diciembre de 2024, el monto total de fondos correspondientes a los fideicomisos administrados por C.N.D. asciende a \$ 1.180.576.032 (\$ 2.180.162.391 al 31 de diciembre de 2023).

C.N.D. actúa como agente fiduciario de los siguientes fideicomisos al 31 de diciembre de 2024:

FIDEICOMISO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
1. Fideicomiso de Administración Museo del Carnaval	IMM y MINTURD como fideicomitentes y CND como fiduciario.
2. FAMAM - Fideicomiso de Administración Mercado Agrícola de Montevideo	Fideicomitente: IMM, Fiduciaria: CND, Beneficiaria: IMM a través de su Departamento de Desarrollo Económico
3. FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PLAN JUNTOS - Para el cumplimiento y ejecución del Plan Nacional de Integración Socio - Habitacional "Juntos"	Fideicomitente: MVOTMA, Fiduciaria: CND
4. FUDAE - Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética. Cometido: promover la eficiencia energética, financiar proyectos de inversión y promover la investigación y desarrollo en eficiencia energética	Fideicomitentes: MEF y MIEM, Fiduciaria: CND
5. Fideicomiso TV Ciudad - Fideicomiso para el desarrollo del canal de Televisión TV Ciudad.	IMM como fideicomitente; CND como fiduciaria.
6. Fideicomiso Renadro- Fideicomiso para la fijación de lineamientos en temas de droga, instalación del sistema de evaluación continua, etc..	JND y MIDES como fideicomitentes; CND como Fiduciaria; también participan del convenio Ministerio de salud Pública (MSP), INAU y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE).
7. Fideicomiso UPPL1- su cometido refiera a la administración de los bienes fideicomitados de modo de realizar las contrataciones y/o pagos en el marco de la licitación Pública N°35/2012.	MINISTERIO DEL INTERIOR (MINTERIOR) como fideicomitente y CND como fiduciaria
8. Fideicomiso TESOR - Administración de bienes fideicomitados de modo de realizar las contrataciones y/o pagos requeridos para apoyar en la gestión operativa del tratamiento de residuos orgánicos.	IMM como fideicomitente; CND como fiduciaria.
9. Fideicomiso de Administración del Fondo de Vivienda Policial -FAFVP, para la administración de los bienes fideicomitados de modo de realizar las contrataciones y/o pagos requeridos para facilitar el acceso a la vivienda digna y decorosa del personal involucrado, según lo establecido en el artículo 40 de la ley 19.438, y 161 de la ley 19.355.	MINTERIOR como fideicomitente y CND como fiduciaria
10. Fideicomiso de Administración RADARES	Presidencia e INUMET como fideicomitentes y CND como fiduciaria
11. Fideicomiso CONAEF	Presidencia de la República - Instituto Nacional de Estadística como fideicomitentes y CND como fiduciaria
12. Fideicomiso INE	MEC como fideicomitente y CND como fiduciaria
13. FIDEICOMISO FONDO ASIMETRIAS	CONGRESO DE INTENDENTES como fideicomitentes y CND como fiduciaria
14. FIDEICOMISO MSP SNIS	MSP como fideicomitente y CND como fiduciaria
15. FIDEICOMISO CENSO GENERAL AGROPECUARIO 2024	MGAP como fideicomitente, INE como gestor, CND como fiduciario

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

FIDEICOMISO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
16. ANEP - Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública – Ley N° 18.719 art. 672. La ANEP y la CND convienen en constituir un fideicomiso de Administración, cuya finalidad es contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de las infraestructuras edilicias educativas públicas.	Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) como fideicomitente y beneficiaria, CND como fiduciaria.
17. INAU - Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay - Ley 18.719 art. 693. El INAU y la CND convienen en constituir un fideicomiso de Administración, cuya finalidad es la de financiar el crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) y los Centros Diurnos.	Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) como fideicomitente y beneficiario, CND como fiduciaria.
18. UDELAR- Fideicomiso del Plan de Obras de mediano y largo plazo; su cometido es el de administrar los bienes fideicomitados para contribuir a la ejecución del plan de obras de mediano y largo plazo de la Universidad de la República, mediante el diseño y la construcción de la infraestructura edilicia	Fideicomitente: UDELAR) como Fideicomitente, CND como Fiduciaria.
19. FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION CENTRO DE CONVENCIONES Y PREDIO FERIAL DE PUNTA DEL ESTE	Intendencia de Maldonado (Fideicomitente), MEF y MINTURD. Fiduciaria: CND
20. Fideicomiso del Programa apoyo a la Convivencia	OPP como Fideicomitente y CND como fiduciaria
21. Fideicomiso BSE-Administración de bienes fideicomitados para la financiación del anteproyecto, del proyecto arquitectónico, proyecto ejecutivo y la construcción del nuevo sanatorio del Banco de Seguros del Estado	Banco de Seguros del Estado como Fideicomitente, CND como fiduciaria
22. FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA- La finalidad es la de administrar los bienes fideicomitados para contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura edilicia educativa publica de la universidad tecnológica, mediante el diseño, la construcción, el mantenimiento y la reparación de la misma.	Universidad Tecnológica (UTEC) como fideicomitente y CND como Fiduciaria
23. Fideicomiso de Fondo de Infraestructura INAU II	INAU como Fideicomitente y CND como Fiduciaria
24. Fideicomiso Distribución Gas Natural	MIEM como fideicomitente y CND como fiduciaria
25. Fideicomiso de la Seguridad Social	BPS como Fideicomitente y CND como Fiduciaria
26. Fideicomiso ARAZATÍ	OSE como fidiecomitente y CND como Fiduciaria

(*) Con fecha 7 de setiembre de 2018, el Banco de Previsión Social (“B.P.S.” o el “Fideicomitente”) y Corporación Nacional para el Desarrollo (“C.N.D.” o “Fiduciaria”) celebraron un contrato de fideicomiso de administración, sujeto a lo dispuesto por la Ley N° 17.703 y a las estipulaciones del contrato. La Ley N° 19.590 del 28 de diciembre de 2017 (“Ley de los cincuentones”) reglamentada por el Decreto 71/018, modifica el régimen jubilatorio previsto por la Ley N° 16.713, para determinados casos, previendo la creación de un fideicomiso de Administración, denominado Fideicomiso de la Seguridad Social (“el Fideicomiso”), en el cual el Fideicomitente y beneficiario es el B.P.S. El patrimonio del Fideicomiso mencionado al 31/12/2024 asciende a \$ 111.555.648.444 (\$ 106.869.317.354 al 31/12/2023).

25.3 Fideicomiso de Estabilización Energética

Con fecha 11 de febrero de 2015, U.T.E., CONAFIN AFISA y C.N.D. acuerdan la constitución de un fideicomiso de administración por medio del cual, C.N.D. en carácter de fideicomitente transfiere los fondos recibidos de parte de U.T.E., beneficiario del Fideicomiso, a la fecha y se compromete a transferir dentro de los plazos estipulados en el contrato, los fondos recibidos con cargo a Rentas Generales a la cuenta fiduciaria constituida para tal fin. Las transferencias desde Rentas Generales a la fideicomitente están previstas realizarse en forma anual durante el mes de diciembre de cada año y serán por el valor que surge de la aplicación de la operativa establecida en el artículo 3 del Decreto N° 305/14.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2024

(en pesos uruguayos)

Los bienes fideicomitidos que conforman el patrimonio del fideicomiso lo constituyen:

- a) La totalidad de las sumas depositadas en las cuentas de C.N.D. abiertas en el B.R.O.U. a la fecha de firma de dicho contrato.
- b) Los créditos que se transfieren desde Rentas Generales
- c) Activos financieros y sus rendimientos
- d) Todos los demás bienes y derechos de cualquier naturaleza que integren el patrimonio del fideicomiso emergente de la propia dinámica y colocaciones transitorias realizadas.

C.N.D. no se reserva sobre los bienes derechos o acciones de clase alguna, siendo estos transferidos a CONFIN AFISA en su carácter de fiduciario.

La Fiduciaria podrá contraer empréstitos con destino al Fideicomiso, previa autorización del Poder Ejecutivo. En caso de que los recursos del Fideicomiso fuesen insuficientes para cubrir el servicio de deuda correspondiente, el mismo será financiado con recursos de Rentas Generales.

NOTA 26 - GARANTÍAS

Con fecha 21 de julio de 2017 se otorgó fianza solidaria junto con A.F.E., a Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. por un préstamo de esta última con Corporación Andina de Fomento, por un importe de hasta US\$ 25.000.000. Al 31 de diciembre de 2020 S.L.F. solicitó de dicha línea de crédito el importe de US\$ 5.000.000. Dicho préstamo cuenta con la garantía soberana de la República Oriental del Uruguay.

NOTA 27 - ACTIVOS EN CUSTODIA Y TENENCIA DE ACTIVOS

C.N.D. como fiduciaria del Fideicomiso Distribución Gas Natural, mantiene en custodia las acciones de Distribuidora del Gas Montevideo S.A. por un valor nominal de \$ 173.692.101 y las acciones de Conecta S.A. por un valor nominal de \$ 42.034.171.

CND mantenía la tenencia del Edificio sito en Rincón 508 padrón N° 4258 de Montevideo (propiedad del MEF) desde el 07 de enero de 2010 y conforme fuera dispuesto en el convenio firmado con MEF y Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (DNLQ) con fecha 30 de diciembre de 2009 y sus modificaciones con fecha 30 de diciembre de 2019. Durante el ejercicio 2024 se realizaron trabajos de seguridad y conservación del edificio.

Con fecha 30 de mayo de 2024 se suscribió entre el MEF, Dirección Nacional de Loterías y Quinielas y CND un documento por medio del cual las partes acordaron rescindir el Convenio celebrado el 30 de diciembre de 2019, transfiriendo CND la tenencia y custodia del padrón inmueble N° 4258 de Montevideo al MEF.

NOTA 28 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 10 de enero de 2025 se recibió por parte de FONPLATA. un desembolso por un monto de US\$ 58.254.000 en el marco del contrato de préstamo FONAPLATA 24/2023.

Con fecha 26 de febrero de 2025, se efectivizó la enajenación a título gratuito a la Intendencia de Colonia del inmueble empadronado con el N° 4752 de la localidad de Juan Lacaze, mencionado en la Nota 12.2.

Con fecha 27 de febrero de 2025, se recibió una transferencia del MTOP por el monto de US\$ 5.762.055, correspondiente a la cuota vencida del 22 de noviembre de 2024, referente al préstamo que mantiene vigente con la Sociedad (FONPLATA URU 13).

Con excepción de lo mencionado anteriormente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han producido otros hechos o circunstancias que puedan afectar significativamente a los mismos.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

CUADRO DE EVOLUCIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS INTANGIBLES INDIVIDUAL
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA PRINCIPAL	31.12.2024									
	VALORES DE ORIGEN				AMORTIZACIONES				RESULTADO POR VALUACIÓN	VALOR NETO
	VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO HISTÓRICO	AUMENTOS	BAJAS	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO	BAJAS	ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO		
Propiedad, planta y equipo										
Inmuebles- edificios	57.401.089	-	-	57.401.089	16.072.305	1.148.022	-	17.220.327	-	40.180.762
Inmuebles- terrenos	8.577.174	-	-	8.577.174	-	-	-	-	-	8.577.174
Inmuebles- mejoras	48.092.762	-	-	48.092.762	10.430.966	961.855	-	11.392.821	-	36.699.941
Muebles y útiles	8.041.540	681.706	-	8.723.246	7.121.467	317.566	-	7.439.033	-	1.284.213
Equipos de computación y oficina	22.720.911	1.684.865	-	24.405.776	17.199.688	2.714.575	-	19.914.263	-	4.491.513
Instalaciones	14.063.484	850.465	-	14.913.949	12.257.072	605.567	-	12.862.639	-	2.051.310
Equipos de transporte	2.187.175	-	-	2.187.175	1.858.677	328.498	-	2.187.175	-	-
Obras en curso	-	390.162	-	390.162	-	-	-	-	-	390.162
Subtotal Propiedad, planta y equipo	161.084.135	3.607.198	-	164.691.333	64.940.175	6.076.083	-	71.016.258	-	93.675.075
Propiedades de inversión										
Inmuebles- edificios	22.787.239	-	-	22.787.239	6.379.969	455.744	-	6.835.713	-	15.951.526
Inmuebles- terrenos	3.404.990	-	-	3.404.990	-	-	-	-	-	3.404.990
Propiedades de Inversión en comodato										
Inmuebles -edificios	29.220.664	-	(29.220.664)	-	9.295.258	1.032.808	(3.979.946)	6.348.120	6.348.120	-
Inmuebles- terrenos	6.029.583	-	(2.677.221)	3.352.362	-	-	-	-	477.816	3.830.178
Subtotal Propiedades de Inversión	61.442.476	-	(31.897.885)	29.544.591	15.675.227	1.488.552	(3.979.946)	13.183.833	6.825.936	23.186.694
Intangibles										
Software	19.894.245	3.757.942	-	23.652.187	15.722.363	2.147.557	-	17.869.920	-	5.782.267
Subtotal Intangibles	19.894.245	3.757.942	-	23.652.187	15.722.363	2.147.557	-	17.869.920	-	5.782.267
TOTAL AL 31.12.24	242.420.856	7.365.140	(31.897.885)	217.888.111	96.337.765	9.712.192	(3.979.946)	102.070.011	6.825.936	122.644.036

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

CUADRO DE EVOLUCIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS INTANGIBLES INDIVIDUAL
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTA PRINCIPAL	31.12.2023											
	VALORES DE ORIGEN					AMORTIZACIONES					RESULTADO POR VALUACIÓN	VALOR NETO
	VALOR AL INICIO DEL PERÍODO HISTÓRICO	AUMENTOS	TRANSFERENCIAS	BAJAS	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO	RECLASIFICACIÓN	BAJAS	ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO		
Propiedad, planta y equipo												
Inmuebles- edificios	56.591.898		809.191	-	57.401.089	14.729.887	1.148.022	194.396	-	16.072.305	-	41.328.784
Inmuebles- terrenos	8.456.261	-	120.913	-	8.577.174	-	-	-	-	-	-	8.577.174
Inmuebles- mejoras	48.092.762	-	-	-	48.092.762	9.469.111	961.855	-	-	10.430.966	-	37.661.796
Muebles y útiles	7.320.124	721.416	-	-	8.041.540	6.932.493	188.974	-	-	7.121.467	-	920.073
Equipos de computación y oficina	17.925.640	4.795.271	-	-	22.720.911	15.542.719	1.656.969	-	-	17.199.688	-	5.521.223
Instalaciones	13.802.405	261.079	-	-	14.063.484	11.785.129	471.943	-	-	12.257.072	-	1.806.412
Equipos de transporte	2.187.175	-	-	-	2.187.175	1.500.315	358.362	-	-	1.858.677	-	328.498
Subtotal Propiedad, planta y equipo	154.376.265	5.777.766	930.104	-	161.084.135	59.959.654	4.786.125	194.396	-	64.940.175	-	96.143.960
Propiedades de inversión												
Inmuebles- edificios	23.596.430	-	(809.191)	-	22.787.239	6.118.620	455.745	(194.396)	-	6.379.969	-	16.407.270
Inmuebles- terrenos	3.525.903	-	(120.913)	-	3.404.990	-	-	-	-	-	-	3.404.990
Propiedades de inversión en comodato												
Inmuebles -edificios	29.034.328	-	-	-	29.034.328	8.262.457	1.032.807	-	-	9.295.264	186.336	19.925.400
Inmuebles- terrenos	6.015.558	-	-	-	6.015.558	-	-	-	-	-	14.025	6.029.583
Subtotal Propiedades de inversión	62.172.219	-	(930.104)	-	61.242.115	14.381.077	1.488.552	(194.396)	-	15.675.233	200.361	45.767.243
Intangibles												
Software	15.321.404	4.572.841	-	-	19.894.245	14.652.492	1.069.871	-	-	15.722.363	-	4.171.882
Subtotal Intangibles	15.321.404	4.572.841	-	-	19.894.245	14.652.492	1.069.871	-	-	15.722.363	-	4.171.882
TOTAL AL 31.12.23	231.869.888	10.350.607	-	-	242.220.495	88.993.223	7.344.548	-	-	96.337.771	200.361	146.083.085